

# Sección Judicial

## REMATES

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo del Dr. Patricio Miguel Chevallier Boutell, sito en Ituzaingó 340, 3° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro p/f Determinados c/Medina, Lorena Vanesa y Otro/a a/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 38707), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault, modelo Clío 5P Campus 1.2 Pack I, motor Renault n° D4FG728Q113769, chasis Renault, n° 8A1BB2UO1CL265281, tipo sedan 5 puertas, año 2012. Dominio LLO321. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C. (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Base: \$85.528,18. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más IVA. Participación en la subasta: Los usuarios registrados en el portal de Subastas Electrónicas de la SCBA deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura. Se acepta la compra en comisión en los términos del Art. 582 y concds. del C.P.C.C. No está permitida la cesión de derechos. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$7.150, debiendo el postulante proceder a su depósito en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8574125, CBU 0140136927509985741256, CUIT 30-99913926-0, como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Audiencia de adjudicación: Se realizará el día 18 de noviembre de 2021 a las 10 horas en la sede del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. Saldo de precio: A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en la cuenta de autos y a orden del Infrascripto. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8 % a cargo de la parte compradora por comisión del martillero; más el 10 % de la comisión en concepto de aportes previsionales. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Exhibición: El automotor será exhibido el 24 de septiembre de 2021 de 10 a 13 hs. en el depósito de la actora sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 20-25815502-6. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

### MARTILLERO CARLOS A. PRONO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Divoy, Hugo Emanuel s/Ejecución Prendaria" - Expte. 8882-, dispuso subastar EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS en calle Oro N° 416 de Trenque Lauquen, en espacio público al aire libre, el automotor marca: Volkswagen, tipo: Sedan 3 puertas, modelo: Gol 1.4L, marca motor: Volkswagen, N° motor: CNB059412, marca chasis: Volkswagen: N° chasis: 9BWCF05W6DP085177, dominio MEW-185. Base: \$50.677,55 (Pesos Cincuenta Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 55/100), al contado y mejor postor.

Honorarios: Diez por ciento (10 %) a cargo del comprador, más aportes previsionales. Demás informes: Martillero Carlos A. Prono, Oro N° 416, tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o Juzgado en forma personal o telefónicamente: 02337-452550. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

**MARTÍNEZ BIGNAMI JULIO MARTÍN**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Rivadavia y Madero, hace saber que el martillero Martínez Bignami Julio Martín, del C.M.y.C.P.D., T.:III, F.:411, Mat.: 1093, designado en los autos caratulados: "Vehio Federico c/Mora Alicia Zulema s/Cobro Ejecutivo N° 37458": rematará en España 663, un lote de terreno baldío, con todo lo plantado, clavado y/o adherido al suelo, nomenclatura catastral: circ.: I, Secc.: A, Mzna.: 32, Parc.: 18, part. Inm. 066-6357, desocupado según mandamiento de constatación obrante en el expediente, con la base de \$15.601 EL DÍA 18 /10/2021 A LAS 09:00 HS. Para el caso de que no hubiere interesados, el día 25/10/2021 con la base de \$11.701, y si persistiera la falta de interesados EL DÍA 29/10/2021 sin base; días y horarios de visita: el 15/10/21 de 15:00 a 17:00 hs., para los demás supuestos los días 22/10/21 y 28/10/21 de 15 a 17 hs., quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, no habiendo posibilidad de comprar en comisión como así tampoco ceder el acta de compra venta. Deudas: de ARBA al 23/02/21 \$8.395,6; de ABSA: \$26.743,6 al 25/02/2021; de Municipio de Maipú 7952,24 al 20/08/21. El comprador deberá abonar en efectivo en el acto mismo de la subasta, 30 % de seña, sellados 1,5, comisión 3,5 a cada parte, más 10 % sobre la comisión de aportes previsionales, más 21 % sobre comisión de IVA. El saldo de precio deberá ser integrado en su totalidad a la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Maipú, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

**▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS****RICARDO HORACIO MOLLÍ**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Monsanto Argentina S.A.I.C. c/De Ciervo S.R.L. s/Incidente", expte. N° 8239/2017 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Seña: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como seña -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-. Estado de ocupación del inmueble: Conforme mandamiento electrónico obrante con fecha 8/9/2021 el inmueble se encuentra desocupado. Exhibición: Días 20, 21 y 22 de octubre de 2021 de 11:00 a 13:00 horas, previa comunicación con el martillero. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 21/10/2021 a las 12:00 horas. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 26/10/2021 A LAS 12:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 8/11/2021 A LAS 12:00 HORAS. Celebración del acta de adjudicación: 11/11/2021 a las 11:30 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: El bien se encuentra con deudas impositivas conforme se desprende de los informes de fechas 10/3/2021, los cuales serán oblatos de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: 5 % con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA [mev.scba.gov.ar](https://mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

**JORGE HUGO GALVÁN**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez Nº 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación), Expte. Nº 2819/2018" se ha dispuesto la venta por Subasta Electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Datos del vehículo: Dominio TGI-277; camión M. Benz Modelo L1114/48. Mod año 1982; b) Datos del vehículo: Dominio CIL-320; acoplado marca Sabino mod. AFCH3, mod. año 1998; c) Datos del vehículo: Dominio BBY-514; camión Mercedes Benz mod. 1215 año 1996; d) Datos del vehículo: Dominio BAL-548; acoplado marca Astivia, mod. AVP; modelo año: 1996; e) Datos del vehículo: Dominio HCC-488; Pick Up marca Chevrolet S10, mod. año 2008, 2.8 TDI, DLX 4 X 4, Electrónico CD (demás datos surgen de la causa). Al respecto, se informa: Martillero: Jorge Hugo Galván, martillero y corredor público, Tº 3 Fº 384 del C.C.M.D.J.J., con domicilio legal en calle Belgrano Nº 74 de esta ciudad de Junín, CUIT 20-04978416-4, IVA Responsable Inscripto. Base y/o precio de reserva: a)- Dominio TGI-277 la suma de Pesos Trescientos Veinte Mil (\$320.000); b) Dominio CIL-320 la suma de Pesos Doscientos Sesenta Mil (\$260.000); c)- Dominio BBY-514 la suma de Pesos Trescientos Setenta Mil (\$370.000); d) Dominio BAL-548 la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000); e) Dominio HCC-488 la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). Depósito en garantía: a) Dominio TGI-277 en la suma de \$16.000; b) Dominio CIL-320 en la suma de \$13.000; c) Dominio BBY-514 en la suma de \$18.500; d) Dominio BAL-548 en la suma de \$6.000; e) Dominio HCC-488 en la suma de \$7.500; ello deberá depositarse en la cuenta judicial correspondiente a los autos principales cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín - 6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal - independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y/o reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de los bienes: Los mismos se subastan en el estado en el que se encuentran. Exhibición: Los días 9 y 12 del mes de noviembre de 2021, de 10:00 a 12:00 horas, previa comunicación con el martillero interviniente. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 10/11/2021 a las 10:00 horas. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 15/11/2021 A LAS 10:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 30/11/2021 A LAS 10:00 HORAS. Celebración del acta de adjudicación: 16/12/2021 a las 11:30 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del C.C.yC.N.) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del Art. 582 del C.P.C.C. y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentran con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregado al trámite electrónico de fechas 3/9/2021 los cuales serán oblatos de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: el 10 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % correspondiente a aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA [mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

**HILDA GARCIA PEREZ**

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Com. 12 Morón, Juez Mónica Liliana Preisz comunica en "Orellano Diego Maximiliano c/Garro Carlos Oscar s/Homologación Mediación" MO25529-2014, que martillera Hilda Garcia Perez Col. 1766, CUIT 27163154485, Subastará Electrónicamente DESDE EL 1/11/21 12 HS. HASTA EL 12/11/21 12 HS. el 50 % indiviso del lote de Aymaraes s/n e/Acc. Oeste y Milán, Fco. Álvarez, Moreno, Prov. Bs. As. con todo lo edificado, plantado y adherido, sobre lote desig., con medidas y linderos s/título. Sup. 768.75 m2. Nom. Cat.: C. IV, S. H, Q. 10, P. 9, Mat. 48746 (74), en estado que se encuentra. Se trata de lote baldío cercado con alambrado. Desocupado. Deudas: Pda.: 74-134118 Municipal \$85.784,85 al 13/9/21; Arba \$0 al 8/9/21; Exhibición 22 y 23/10/21 de 14 a 16 hs. bajo responsabilidad de demandada. Base: U\$S10.000. Depósito en garantía: U\$S500 en la Cuenta Judicial Dólares 5098-028-0501519/0 CBU: 0140030428509850151909 Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales Audiencia adjudicación: 18/11/21 12 hs., debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario con formulario de inscripción, comprobante de pago de depósito, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, debiendo constituir domicilio legal. Señal 20 %, Comisión 3 % cada parte 10 % aportes a cargo de comprador. Compra en comisión: Art. 582 El comprador deberá indicar el nombre de comitente en el momento de la inscripción al remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se expedirá copia certificada de Acta labrada por Secretaria al adjudicatario. Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá 5 días hábiles para adjuntar comprobante de saldo de precio, conforme al orden de privilegios y de no existir remanente el comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones. Acreditación de postores: Deberán inscribirse con antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de subasta, en el Reg. de Subastas Jud. Suc. Morón y abonar el depósito en Garantía que deberá ser validado ante dicho Registro Devolución: A los oferentes que no resulten ganadores, deberán pedir la devolución de los depósitos en garantía, excepto al postor que hubiera hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor

remiso. Postor remiso: Si por culpa del postor remiso, se ordenare nuevo remate, este perderá todos los importes depositados, será responsable de disminución de precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses y costas. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la reserva de postura - En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo de 5 días de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento del Art. 585 CP. Consultas: Martillera: Te.: 02204832828 /1151560397. Morón, 28/9/21.

oct. 1° v. oct. 5

**RICARDO ESPIZUA**

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. Nº 7 de B. Bca., hace saber que el martillero Ricardo Espizua (1832), en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Hardoy, Graciano Gabriel y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", Expediente Nº 72148, subastará electrónicamente un Inmueble rural sito en Cercanías a Indio Rico Partido de Coronel Pringles, Nom. cat.: circunscripción VI, Parcela 389-c, Partida 12125, Matrícula 8806. Superficie 460176 m2. Ocupación: por el demandado según consta mandamiento. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Revisar inmueble día 27/10/2021 de 11:30 hs. a 12:30 hs. Base \$976.200. Depósito en garantía \$49.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 561408/8 CBU es 0140437527620656140881 y el CUIT es 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5% mas 10% aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10% del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deudas impuestos a cargo del comprador en el expediente. Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604): día 20 de diciembre de 2021 a las 12.00 hs. en Juzgado, Estomba 34 de B. Bca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de seña y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Queda prohibida la Compra en comisión y la cesión del Boleto Respectivo. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Ramos Fernando Javier, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 12

**MARIA ROSA GUARINO**

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. Nº 10 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 1771 M del Plata. hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Teléf. 0223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 27/10/2021 A LAS 12:00 HS., FINALIZACIÓN DÍA 10/11/2021 A LAS 12:00 HS., la exhibición día 08/10/2021 de 10 a 11 hs. en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata. Automotor embargado Dominio PHK 689, Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 3 puertas Take Up! 1.0 MPI; Año 2015; Motor: Volkswagen CWR021137; Chasis: Volkswagen 9BWAG4120GT525078. Al contado y al mejor postor libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$164.000,00. Depósito Garantía \$8.200.- (5% la base fijada), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en Pesos 872 789/4 cbu 01404238-27610287278941. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión del Martillero y aportes previsionales dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificado en su correo electrónico del resultado de la subasta descontando el depósito de garantía, antes de firmarse el acta de adjudicación. No podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial. La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Asimismo se fija el día 17 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs. en el Juzgado sito en calle Alte. Brown 1771 1° piso, para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario concurrirá munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Massachesi Hilda Margarita s/Ejecución Prendaria Exp. 35045". Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, de setiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 5

**MIGUEL ANGEL GUIDA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial Nº 19, comunica en autos "Biancaredu Norma Alicia c/Biancaredu Mirta Noemi s/Ejecución de Sentencia", Expte. 25565; el Martillero Miguel Angel Guida, mat. 5501 L.P., dom. const. 14 Nº 827 of. "1" La Plata, tel.: 2215456703, vende al contado, mejor postor, ad-corpus y en el estado que se encuentra, mediante subasta judicial electrónica, que INICIA el 20/10/2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZA EL 03/11/2021 A LAS 10 HS., el 100% de Un Inmueble en calle 522 nro. 1125 e/6 y 7 de La Plata; identificado catastralmente como: circ. II; secc. E; qta. 66; manz. 66-d; parc. 15; matrícula (055) 197.119. Base: \$592.292,67. Ocupado. La retribución del martillero interviniente se establecerá al momento del acta de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio en radio del

Juzgado. Exhibición: 05/10/2021 de 11 a 12 hs. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía de \$25.346,50 a depositarse en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales La Plata, cuenta N° 2050-027-993674/1, CBU 0140114727205099367411 y CUIT 30-99913926-0. En caso de puja en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo estas ambos previamente inscriptos en el RSJD. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (Arts. 3879 inc.1° y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc.5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: ABSA: \$30.136,44 al 15/2/2021; Tasa Municipal SUM: \$3.467,19 al 31/3/2021 y ARBA: \$2.765 al 18/03/2021. La inscripción para la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Para poder pujar en presente subasta electrónica, como mínimo deberá encontrarse inscriptos los oferentes el 15/10/2021 en el Registro General de Subastas (calle 45 N° 776 La Plata). Audiencia Art. 38 Anexo I Ac. 3604/2012, se convoca para el día 29/11/2021, a las 10 hs. en el Juzgado. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos. Devolución depósitos en garantía a los oferentes no adjudicatarios, en forma inmediata luego de recibido el informe del Art. 37 Ac. 3604 SCBA, a los que hubieran efectuado reserva de postura luego de la audiencia del Art. 38 Ac. 3604, en ambos casos sin necesidad de petición en autos. Fotográficas y demás información en el portal de subastas electrónicas: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). La Plata, agosto de 2021. Dra. María Alicia Alvarez del Valle, Secretaria. La Plata, 30 de septiembre de 2021. Ayala Fortino Facundo Nicolás, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

**LAURA M.C. AMORELLI**

POR 2 DÍAS - El Juzgado C. y C. N° 3 en autos: "Chaparral S.R.L. c/Cestari V.A. y o s/Ejecución Prendaria" Expte. 76849, hace saber que la Martillera Laura M.C. Amorelli rematará en subasta electrónica un automóvil Volkswagen Gol CLD, 3 ptas.; mod. 1997; dominio BOV 087; gris c/120.573 kms. Deudas patente \$30.384 al 28/9/21. Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales de la Pcia. de Bs. As. y realizar un depósito en garantía por la suma de \$2.113 en la Cta. Judicial N° 7106-027-543.584/3 N° de CBU 01401260 27710654358435 CUIT 30-70721665-0; Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Mercedes. La inscripción y el depósito vence el 26/10/2021 a las 11 hs. La venta se realiza al ctdo., eftvo. y al mejor postor, con una duración de diez días. Base \$42.262,43. Se pagará además 1,2 % sellado de ley, comisión de 10 % a cargo del comprador y el 10 % (aportes Ley 7.014). El saldo de precio, la comisión y aportes deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados por el adjudicatario con la constancia de inscripción y el código de postor al momento de suscribir el Acta de Adjudicación de la subasta a realizarse el 29/03/22 a las 10 hs. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMIENZO DE SUBASTA: 1/11/2021 A LAS 11 HS.; FINALIZA EL 15/11/2021 A LAS 11 hs. Exhibición: 19/10/2021 de 10/12 hs. En Avda. 2 N° 680 Mercedes (B) o ver link: <https://youtu.be/FSGWg6myd1g>. Los usuarios registrados quedarán habilitados a pujar de manera electrónica (Todo s/lo normado en el CPCC y s/Acuerdo 3604/12). Informes dirigirse a la Martillera (02326-422091), mail [arepropinmo@yhoo.com.ar](mailto:arepropinmo@yhoo.com.ar); al Juzgado o a la Seccional Mercedes del Registro de Subastas Mercedes (02324) 424352; Mercedes, septiembre de 2021. Fdo.: Dra. Barbara Sheehan, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Sec. Única, sito en Merlo N° 2729, Moreno, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados c/Alonso, Gonzalo Ezequiel s/Ejecución Prendaria", Expediente N° MG 10323/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen, Modelo: GOL 1.4 L, Tipo: Sedan 3 Puertas, Motor Marca: Volkswagen N° CNB037335, Chasis Marca: Volkswagen N° 9BWCF05W9DP004883 color Rojo, Naftero, Año 2012, Dominio: LGA560. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. El cuenta kilómetros, registra 84.856 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica y stereo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales con detalles propios del uso. Posee el paragolpes delantero roto, apreciándose sendas abolladuras, tanto en la puerta izquierda como en la derecha. Presenta un raspón el espejo del lado derecho. Los interiores se observan en buen estado, pero un tanto sucios. Los neumáticos se aprecian en regular estado. Posee rueda de auxilio. El motor funciona. Base: \$35.877,24 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Señal: Se fija en el 15%, la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación establecida por el Art. 38 de la Ac. 3604 S.C.B.A., conjuntamente con el pago de la comisión del martillero supra referida. Saldo de precio: El plazo para integrar el saldo de precio, quedará fijado dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta (Art. 592 del C.P.C.C.). ARBA: Deuda por Patentes impagas: \$70.441,00 al 04/08/2021. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (Arts. 3879 y 3900 del C.C.), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (Art. 19 del Código Fiscal. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Déjase establecido que no ha de admitirse la compra en comisión ni cesión de los derechos que de esta derivan. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$2.000. Dicho depósito integra la señal antes establecida (Res. 2129/2015 SCBA), debiendo realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Moreno (5126) Cuenta 5126 027 514746/8 CBU 01400441-27512651474686 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Audiencia de adjudicación: Fijase

para el día 06 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá asistir munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica (Art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA). Asimismo deberá acreditar el pago de la seña conjuntamente con la comisión del martillero. Exhibición: El automotor será exhibido el día 28 y 29 de octubre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. CUIT del Deudor 20-33875393-5. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Moreno, 2021. Rodriguez Cazzoli Federico, Secretario.

### **ERNESTO OMAR GIL**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Pablo Escola, con sede en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 Piso 3° de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulados "Callieri Luis Miguel c/Pawlak, Roberto Ernesto, Pawlak Gustavo Ramón, Lannes, Jéssica Mariel y Lannes, Nicole Andrea s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Expdte. 72.088 SM-14119-2020, la subasta mediante la modalidad electrónica del 100% del inmueble sito en la Avenida Del Libertador (Calle 113) N° 6.469, entre las calles Los Gladiolos (156) y el Jazmín (162) de la localidad El Libertador del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 3 Sección L, Manzana 74, Parcela 22, Matrícula 22.094, Partidas de Arba 047-174578. Por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3% a cada parte, con más el 10% por aporte. El mandamiento de constatación, acompañado en autos diligenciado con fecha 16-6-21, dice que siendo atendido por la Sra. Sebastiana Gavilán que ocupa el inmueble de la parte de adelante junto a su hija Yésica Vera, en carácter de cuidadora y tía Gustavo Ramón Pawlat. La parte del fondo ocupada por el señor Paolo Agüero, junto a su señora esposa, sus dos hijos y su suegra, en carácter de inquilinos del señor Gustavo Ramón Pawlat. Se trata de dos viviendas sobre un lote de 10 x 30 mts. la vivienda del frente consta de garaje, living comedor, dormitorio, baño, cocina instalada y patio. La vivienda del fondo es un chalet de tejas a 2 aguas, consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y fondo libre. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica COMENZANDO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS. CULMINANDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS. Se establece el monto de la base en la suma Pesos Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cuatro (\$857.564.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 27 de octubre de 2021 a las 12 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° (5100-27-8676330 - CBU es 0140138327510086763304 - CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0), abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$42.878,2.-). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), con más el equivalente al 3% en concepto de honorarios parte vendedora y el 10% en concepto de aportes previsionales y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deuda: Arba al 21-09-21 \$34.609,10.- Municipalidad al 28-9-21 \$47.394,49. Se hace saber que, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los gastos de inscripción, escrituración, catastro parcelario, deudas por impuestos, tasas y contribuciones del bien a subastar, se encuentran a cargo del adquirente en subasta. Exhibición en forma virtual Link <https://www.youtube.com/watch?v=Pi-0YR5Go9A> - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). General San Martín, septiembre de 2021. Toscano Analía Laura, Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos "Mardones Astete Nelly Del Carmen c/Paloni Guillermo Fortunato y Otros s/Diligencias Preliminares y Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 50249, a los herederos de EDUARDO ANTONIO PRONSATO o PRONSATO Y ZONZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral es: Circ. II, secc. C, manz. 246K, cha. 246, parc. 24, partida 007-108895, matrícula 98.755 del partido de Bahía Blanca, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de 10 días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Guzman Alicia Susana, Secretario.

sep. 27 v. oct. 11

POR 10 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. ZENOBIO NAVARRO o en su caso a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Fdo. Cherubini Martin Hernando, Juez. Mercedes, agosto 2021.

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019658-21/00 caratulada "JUAN PABLO IMAZ s/Homicidio (79) - en Tentativa, Lesiones Leves (89-inc)"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "La Plata, 23 de septiembre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Imaz Juan Pablo, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 6 por el plazo de cinco días (art. 129 del C.P.P).- A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 6 La Plata, 30 de junio de 2021... Por ello resuelvo: No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor de Juan Pablo Imaz, conforme lo expuesto precedentemente. (169 y 185 - A Contrario- 148 y 171 del C.P.P.) Fdo: Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 194-2020 (IPP N° 02-01-001381-20/00), caratulada: "Romero Raúl Alejandro p/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de RAÚL ALEJANDRO ROMERO, argentino, DNI N° 32.083.184. instruido, nacido en la ciudad de Tucumán el día 28 de diciembre de 1985, hijo de Clara Argemina Romero, con último domicilio conocido en calle 28 entre 17 y 19 de la localidad de Claromecó - Pcia. de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. (...) - Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 15386/I.P.P. N° PP-03-00-000796-15/00 caratulada: "Echevest, Federico s/Amenazas Agravadas", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FEDERICO EDUARDO ECHEVEST, DNI 21.871.226, con último domicilio conocido en calle Beethoven N° 350 de Manzanares, Pilar, la siguiente resolución: "Dolores, 24 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Federico Echevest y Considerando: Que la presente ingresa en formato papel en este Juzgado con pedido del señor Agente Fiscal a cargo de la UFlyJ Nro. 2, Dr. Diego Carlos Bensi, en el que solicita se sobresea al imputado Federico Echevest por el delito de Amenazas Agravadas, previsto y reprimido en el Art. 149 bis segundo párrafo del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio, ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 119 bis segundo párrafo del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde el último acto interruptivo de la acción, esto es, el primer llamado a prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. en fecha 7 de octubre de 2016, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc. 4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Federico Eduardo Echevest, argentino, con DNI 21.871.226, nacido el 7 de octubre de 1970, domiciliado en calle Beethoven N° 350 de la localidad de Manzanares, Pilar, en orden al delito de Amenazas Agravadas, previsto y reprimido en el Art. 149 bis segundo párrafo del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Bensi y al imputado Echevest mediante oficio de estilo." Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 24 de septiembre de 2021. Aento lo que surge del informe proveniente del Destacamento Manzanares en cuanto a que el imputado Federico Eduardo Echevest resulta desconocido en el domicilio denunciado oportunamente, procédase a notificarlo de la resolución de fecha 24 de agosto del corriente por edicto judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez Del Valle del Depto. Judicial La Plata, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Martinez Enrique Pablo s/Quebra (Pequeña)", Expte. LP-46307-2021, se ha decretado con fecha 26 de agosto 2021, la Quebra de MARTINEZ ENRIQUE PABLO, DNI 30.958.339, CUIL 20-30958339-7, con domicilio en calle 140 N° 1817 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Cra. Mónica Irma Bazgan, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, días de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. teléfono de contacto (011) 4948-7623, mail mbazgan@hotmail.com. Fijese el día 30 de noviembre de 2021 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante el Síndico, en el domicilio que este fije, una vez que sea aceptado el cargo y que se hará saber por edictos, venciendo el día 9 de diciembre de 2021, el plazo para las impugnaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24.522. Fijar como fecha límite la del día 11 de febrero de 2022 para que el Síndico

presente el informe Individual de los créditos. Asimismo se establece la del día 16 de marzo de 2022 para presentar el Informe General (Arts. 32, 34, 35, 36, 39, 89, 200, 275 y condtes. L.C.). Los que los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura, transfiriendo a la cuenta bancaria de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522 (que oportunamente denunciará); o en su caso, en el domicilio constituido de la misma y en el horario señalado. Se publiquen edictos por el término de 5 (cinco) días en el Diario El Día de la ciudad de La Plata y por Secretaría en el Boletín Judicial, debiendo la sindicatura acompañar el proyecto a confronte, con los recaudos prescriptos en los Artículos 27 y 89 de la Ley 24.522, la que se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). La Plata, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ANDRÉS EZEQUIEL QUIROZ, con último domicilio en Calle Da Vinci Nro. 1525, Tigre, Los Troncos del Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5129, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Que en atención a lo que surge del informe policial obrante a fs. 82/83, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Andrés Ezequiel Quiroz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Julieta Berlingieri, Juez Subrogante. Ante mí: Patricio Kattan, Auxiliar Letrado.-". Secretaría.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CRISTIAN JAVIER SPILIER CACERES, en la causa N° 07-00-10528-21 (N° interno 7956) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de cuya resolución infra se transcribe: "///field 8 de junio de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Ana María Tenuta, Juez." " Cómputo: Cumplido en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-10528-21 (N° interno 7956): El imputado Cristian Javier Spilier con fecha 6 de mayo de 2021 fue condenado a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento mas la declaración de reincidencia y costas del proceso en orden al delito de Desobediencia en el contexto de Violencia de Género y Familiar. El nombrado fue detenido el día 25 de febrero de 2021 (fs. 3/vta. y fs. 6/vta.) permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 24 de mayo de 2021 (fecha en que fue excarcelado), que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 24 de mayo de 2021 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 24 de mayo de 2031. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 8 de junio de 2021. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria." "Banfield, 8 de junio de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P, ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MIRALLES YANINA SOLEDAD en causa N° 15750 seguida a Perez Juan por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, (o agregar aquí lo que tenemos), en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: ... II.- En atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. Miralles Yanina Soledad en tal calidad, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado, dentro de los cinco días de notificada, se tendrá por cumplido por parte del condenado con la orden de Restricción de acercamiento a la menor víctima".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NICOLAS TOLENTINO GIMENEZ, argentino, soltero, contratista, instruido, 43 años, hijo de Julio Abel Gimenez (v) y de Francisca Acevedo (v), nacido el 24 de junio de 1974 en San Lorenzo, Provincia Corrientes, domiciliado en calle Cobo N° 4132 de Mariano Acosta, Merlo (B), DNI N° 24.000.678, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-108-2019 (7698), "Gimenez, Nicolas Tolentino s/Robo Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes obrantes en la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes



actuaciones seguidas a Gimenez Nicolas Tolentino en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Luciana López Lástrico, Auxiliar Letrado-".

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSÉ NILO FERNANDEZ, cuyos datos filiatorios: de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 211/03/1953, titular del DNI 10.657.879, hijo de Florencio y de Andrea Sosa, en causa N° 20-01-001197-21, Registro de interno N° 166, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho, cuya resolución se transcribe: ///Avellaneda, 23 de septiembre del 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, José Nilo Fernández por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Dra. Brenda Madrid, Juez en lo Correccional.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ANDRES SOSA, en la causa N° 5431-P del registro de este Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.397.346, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1974 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Gonzalez madre, desconociendo nombre, con últimos domicilios conocido en la calle Cisneros 1308 de José Leon Suárez y Mitre y El Zorzal, pasillo 4, casa del Barrio Villa Hidalgo de San Martín, y Patiño y Donato Alvarez del Barrio San Fernando de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP n° 1.064.378, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declarar rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado a fs. 218 y a lo manifestado por la defensa a fs. 121, intímese al imputado Sosa por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Cinalli Ricardo Fabián; la Sra Mansilla María Cristina; el Sr. Gervasi Jorge Antonio, habiéndose constituido como particular damnificado la Sra. Flavia Ivana Del Coro; Pablo Ezequiel Contrera en causa N° 16741-3 seguida a VELOZO CESAR SEBASTIAN por el delito de robo agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: ///Del Plata, 25 de junio de 2021... Atento lo informando por el Sr. Actuario, Oficiése a las víctimas, y no habiéndose notificado a los mismos la reforma legal introducida por ley 15232, que estableciera que "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...", líbrense oficios de notificación, requiriéndoseles indiquen si desean ser informados de las resoluciones que se adopten, así como si desean ser oídos en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágaseles saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.324 seguida a Cristian Alejandro Ledesma por el delito de amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CRISTIAN

ALEJANDRO LEDESMA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Luis Alberto Aguirre y Angélica Noemí Ledesma, titular del DNI N° 38.682.483, nacido el día 5 de julio de 1989 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Lozano N° 410 de la ciudad y partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que informado por la Actuaría con fecha 19 de agosto del año en curso, como así también del contenido de la presentación efectuada por el Sr. Defensor Oficial con fecha 23 del mismo mes y año y de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Marcos Paz, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Alejandro Ledesma, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Juan Manuel Fernandez Cora, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a CRISTIAN RUBÉN ROMERO DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42187-19 (N° interno 7212) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field 24 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Romero Diaz Cristian Rubén por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.". Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 18 de mayo de 2021 se ha decretado la quiebra del patrimonio de LUCAS HEBER GUTIERREZ, LE N° 5.476.571, CUIT 20-05476571-2, con domicilio constituido en Julio A. Roca N° 485, de la ciudad de Trenque Lauquen. Síndico: Cra. Paola V. Falciglia, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, domicilio electrónico 27255774692@cce.notificaciones y mail contadoresasociadostl@gmail.com, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Sucesores de Gutierrez Lucas Heber s/Quiebra" - Expte. N° 96.658, Trenque Lauquen, mayo de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JONATHAN HERNÁN MOREL, en la causa N° 07-02-21643-18 (n° interno 6826) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de notificarlo cuya resolución infra se transcribe: "///field 24 de septiembre de 2021... Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Jonathan Hernán Morel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 24 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en IPP PP-06-02-000139-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-///-Pte. Perón, 03 de febrero de 2020.- Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000139-19/00 caratulada "FERNANDEZ, JOEL DANIEL s/Lesiones Leves-Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 11. la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, como así también que no posee testigos del hecho, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P.- Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, librese los oficios respectivos..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-000261-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-///-Pte. Perón, 24 de abril de 2020.- Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000261-20/00 caratulada "RAMALLO, MATIAS DAVID s/Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 6 la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, librese los oficios respectivos..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Eduardo Alberto Sbriz, cita y emplaza a WALTER SEBASTIAN AGUILAR, sin apodos, DNI numero 40764179, soltero, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1996 en González Catán, domiciliado en la calle Bollini 8420, que sabe leer y escribir, y es hijo de Victor Larrea y Eugenia Elba Aguilar, titular de los prontuarios o 3760945 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria y 1545849 de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa n° 711/20-2474 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Justo, 23 de septiembre de 2021. Tiénesse presente el informe que antecede. En función de su contenido, habiendo fenecido holgadamente el plazo conferido a la defensa, previo a resolver y siendo que a la fecha se ignora el lugar donde reside Aguilar, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Fdo.: Eduardo Alberto Sbriz, Juez. Ante mí: Juan Manuel Gutierrez, Auxiliar Letrado". Secretaría, 23 de septiembre de 2021. Sbriz Eduardo Alberto - Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTIN GONZALEZ por el delito abuso sexual agravado con acceso carnal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Resuelvo: 1) No hacer lugar a la revocatoria interpuesta por el Dr. César Guillermo Leibson y Dra. María Fernanda Regazzoni contra la Resolución dictada por esta Magistrado Garante que revoca la eximición de prisión de Javier Florentín Gonzalez y ordena su Detención en base a los cargos enunciadados. 2) Conceder el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria por los letrados mencionados. En consecuencia elévense las presentes actuaciones a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, para su tratamiento.- Sirva el presente de atenta nota de elevación. Notifíquese la presente providencia a las partes y al imputado por Boletín Oficial habida cuenta que se encuentra Rebelde y se desconoce su paradero actual. Proveo como Juez subrogante. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la damnificada, Empresa Agracom S.S., con último domicilio conocido en calles J. B. Justo y Vignolo de Mar del Plata, en causa N° INC-17598-1 seguida a LOPEZ CLAUDIO RAÚL por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de septiembre de 2021. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Empresa Agracom, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas

de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°4 de Azul, Secretaría única, hace saber que en los autos "Covatti Mariana Natacha s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 61143, con fecha 27 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra directa de la Sra. COVATTI MARIANA NATACHA, DNI N° 22.752.127, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 1428 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo Esteban Puppio, con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y/o en el mail sindicatura.puppio@gmail.com, hasta el 15 de noviembre de 2021, y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 1° de diciembre de 2021. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.-

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-6187- (I.P.P. 14-01-187-21) caratulada: "Ortiz Vicente Frankchescolyn Raul s/Violación de Domicilio en Concurso Real con Amenazas" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a VICENTE FRANKCHESCOL ORTIZ, en la causa N° CP-6187-P del registro de éste Juzgado, DNI 95046445, con último domicilio en la calle Avenida del Trabajo N° 460 Don Torcuato, Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6187 que se le sigue por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)": "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo manifestado por la defensa oficial. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 23 de septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-000547-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...///Pte. Perón, 20 de noviembre de 2.020 Autos y vistos: La presente I.P.P. N° 06-02-1.616/12 caratulada "Victor Julio Lucas s/Denuncia. Dcte. Hector Claudio Lucas" acollorada con I.P.P. N° 06-02-1617/12 caratulada "Hector Claudio Lucas s/Denuncia. Dte. Victor Julio Lucas", iniciadas con fecha 10 de febrero de 2019; y considerando: Que de las constancias obrantes en las presentes I.P.P. no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Código Penal para que se configure el delito alguno, habida cuenta que el hecho denunciado en la presente resulta ser infracción a la Ley 12.569 la cual faculta al Juez o Tribunal de familia, según corresponda, a intervenir en caso de denuncia de violencia ocurrida en un grupo familiar conviviente, entendiéndose por tales a los esposos, a los concubinos, e incluso, a aquellos que sin haber convivido, hubieran mantenido un noviazgo, a los enfermos, a los ancianos, a los menores, a los parientes colaterales, a los ascendientes y descendientes. Por lo tanto, de acuerdo a la Ley 12.569 en su art. 1, 6 y ss y cc, referente a Violencia Familiar, este Ministerio Público entiende que en la presente IPP se encuentran dadas las condiciones a fin que intervenga el Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, en razón de los hechos denunciados en autos, por lo expuesto y de conformidad a lo normado en el art. 268 cuarta parte y 56 bis del CPP; : Disponer el archivo de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos y de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. ..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente notifica a AGUILERA ADRIAN en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 539838-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Sede de la Sala III del Tribunal de Casación Penal, el 29 de octubre de 2009. Sentencia: Rechazar el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal, sin costas. Fdo. Victor Horacio Violini, Ricardo Borinsky, Jueces. Karina Echenique, Secretaria." Secretaría, 24 de septiembre de 2021. Eliana Costamagna, Secretaria.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.381 I.P.P. N° PP-03-00-008694-09/00 seguida a Maximiliano Aristegui por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Mansilla 60 de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2.021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a MAXIMILIANO ARISTEGUI, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 162 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de

Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquesele por Boletín Oficial... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a JUAN EDUARDO ROMERO en la causa IPP N° 13-00-10936-21 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 Deptal., lo resuelto por el suscripto que a continuación se transcribe: "///mes, 14 de mayo de 2021... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Denegar la eximición de prisión a Juan Eduardo Romero, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. Marcelo Goldberg, Juez de Garantías".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PABLO DAMIÁN CORINALDES en causa nro. INC-14463-11 seguida a "Cajal Eric Steven s/Incidente de Libertad Asistida", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: I- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pablo Damián Corinaldes notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II- Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 21.365 I.P.P. N° PP-03-00-005999-14/00 seguida a LUCAS ADOLFO PIÑERO por el delito Resistencia a la Autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Pichincha y Márquez Casa 14 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Lucas Adolfo Piñero, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 239 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquesele por Boletín Oficial". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Barrionuevo Mónica Adela, Secretario. Dolores, 27 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a JUAN EDUARDO ROMERO en la causa IPP N° 13-00-10936-21 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 Deptal., lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Deptal., que a continuación se transcribe: "/// mes, "...I) Declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 14 de mayo de 2021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Juan Eduardo Romero. III) Téngase presente la reserva del Caso Federal. Rigen los Artículos 21 inc. 1°, 106, 148, 169, a contrario sensu, 171, 186, 421, 433, 439, 441, 442 y concordantes del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Fiscal de Cámaras y a la Defensa Particular y devuélvase, de modo virtual, al órgano de origen a través de la Secretaría de Sorteos Departamental, con cargo de cumplir con la notificación al encartado. Sirva la presente de atenta nota de envío. 02/07/2021. Barbieri Pablo Gastón, Juez. Cascio Alejandro, Juez; Patanella Patricia Diana, Juez; Meiszner Florencia Silvia,

Secretaría de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II - Quilmes.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/09/2021 se decretó la Quiebra de QUINTANA CECILIA ALEJANDRA (Expte. 60.233), DNI 24.393.232 con domicilio real en la calle 146 N° 1407, La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-24393232-2, se ha designado Síndico a la Contadora Susana Karina Dalla Torre, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 427-6165 o 0221-421-4142. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a glarrus@hotmail.com o jasalesergio@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 9 de diciembre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 7 de febrero de 2022 y 23 de marzo de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021. Pablo Guerreiro. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUILLERMO ALGAÑAREN, causa N° INC-12795-8, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la seccional correspondiente al domicilio de la víctima Guillermo Algañaraz, toda vez que no se ha podido notificar al mismo, corresponderá librar oficio al Boletín Oficial a los fines de cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. LEONARDO SERFATY, INGNACIO MUNDUTEGUY y SOLEDAD SAMBUCO en causa N° INC-16707-1 seguida a Carazzano Gonzalo Gabriel s/Incidente de Regimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Leonardo Serfaty, Ignacio Munduteguy y Soledad Sambuco, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal

correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JOSÉ ERNESTO GRANEROS y MARIANA BRIVIO en causa N° INC-15674-1 seguida a Pili Santin Cristian Damian s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. José Ernesto Graneros y Mariana Brivio notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en Expte 114050 "Sucesión de Saint Lary Juan Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño)", hace saber a los acreedores del causante JUAN MATIAS SAINT LARY, DNI N° 29.451.513, CUIT 20-29451513-6, con último domicilio real en calle Dorrego N° 824, piso 5° A de Coronel Pringles, que con fecha 1 de septiembre de 2021 se ha decretado la Apertura de su Concurso Preventivo, fijándose el día 25 de octubre de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca (horario lunes a viernes de 17:00 a 19:30 hs.). Bahía Blanca, septiembre de 2021. Ma. Damiana Frias. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.014 I.P.P. N° PP-03-03-000878-09/00 seguida a DIEGO RICARDO CARBALLO, por el delito Robo en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle España y Repetto de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 14 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Diego Ricardo Carballo, por haber Operado La Prescripción, en relación al delito de Robo simple (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 164 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial". Fdo.: Dra.

María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°-25-19, Interno N° 2107 caratulada "Guerrero Bruno Eduardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737) en Mar de Ajó", IPP N° 03-04-000227-17/00, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GUERRERO BRUNO EDUARDO, titular del DNI N° 35.375.871, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 25-19 Interno N° 2107 caratulada "Guerrero Bruno Eduardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737) en Mar de Ajó", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Guerrero Bruno Eduardo, titular del DNI N° 35.3753871, de nacionalidad argentina, hijo de Eduardo Antonio Guerrero y de Laura Matilde Arata, de estado civil soltero, instruido, de ocupación jardinero, nacido el 28 de octubre de 1990 en Capital Federal, domiciliado en Calle Rondeau N° 3130 Piso 2° Depto. 4 y/o Avenida Saenz Peña N° 84 de Parque Patricios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado bajo el Prontuario N° 1487622 Sección A.P., por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el Artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en Mar de Ajó, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese exhorto conforme lo normado por Ley 22.172 a la Excm. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CATALINA GHEZZI DE TESTONI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificada catastralmente como: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-H, Parcela 14, Matrícula N° 56559, del Partido de Tandil, Partida N° 103-23717 ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Cabrera Sandra Maria c/Ghezzi de Testoni Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 49.694)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (Art. 341 CPCC). Tandil, 27 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 30 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Maldonado Ludmila y Otro/a s/Cambio de Nombre". Necochea, 24 de septiembre de 2021. Veronica Montenegro, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2233 (I.P.P. N° 10-00-012649-20) seguida a Elias Emanuel Molina por el delito de Robo Simple del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ELIAS EMANUEL MOLINA de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, instruido, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ernesto Molina y de Rita Franco, domiciliado en la calle Azara N° 3270 de la localidad de Libertad partido de Merlo, nacido el día 7 de agosto de 2001 en la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 43.585.896; identificado con el Prontuario N° 1587946 de la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Vazquez, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elias Emanuel Molina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 27 de septiembre de 2021. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO DANIEL ROMERO, en causa N° 20-01-000993-21 Registro de interno N° 45, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 5 de mayo de 2021- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sergio Daniel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7



POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 07-02-014009-16, Registro de Interno N° 100, seguida a BRIAN ALEJANDRO PIRIZ, en orden al delito de "Encubrimiento", a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: Brian Alejandro Piriz, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de enero de 1997, en CABA, hijo de Sergio Alejandro y de Roxana Karina Ibañez, con domicilio en la calle San Antonio N° 1279, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instruido, titular del DNI N° 43.557.828.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2329-2020 caratulada: "Vargas Arriagada, Lorena Andrea s/Lesiones Culposas Graves Agravadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a la imputada LORENA ANDREA VARGAS ARRIAGADA -titular del DNI 27092531-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido, no habiendo el abogado defensor de la encartada, al día de la fecha, aportado un nuevo domicilio de la señora Vargas Arriagada Lorena Andrea; y siendo que la misma no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese....". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de la víctima de autos LEONARDO BELMONTE en causa nro. 17430-1 seguida a por el delito de Ybarra Leonardo Nicolas, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gonzalez Mariela Cecilia s/Quiebra (Pequeña)" 58933, el día 24/9/2021 se decretó la Quiebra de MARÍA CECILIA GONZALEZ, DNI 25.185.316, con domicilio en calle España bis casa 13, 785 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.808,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERRERO JAVIER ALEJANDRO apodado (Chuky), DNI N° 40.184.455, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1089-2020-7579, "Ferrero Javier Alejandro s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y en el informe actuarial de fs. 121, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ferrero

Javier Alejandro Apodado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gorosito Emanuel Oscar s/Quiebra (Pequeña)" 58929, el día 23 de septiembre del 2021 se decretó la Quiebra de GOROSITO EMANUEL OSCAR, DNI N° 40.058.620, con domicilio en calle 77 bis N° 4906 de la ciudad necochea, Síndico designado: Cdr. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 09:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/12/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2808, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO del Distrito VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-002599-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Crosetti Mariano Andrés"; I.P.P. N° PP-14-07-002209-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cabral Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-002349-21/00, caratulada: "Luna, Brian Daniel s/Amenazas, víctima: Compiano Alejo Franco Ivan"; I.P.P. N° PP-14-07-001899-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cardelini Laura Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-001839-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gutierrez Amaya Walter Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-002189-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Quiñones Francisco"; I.P.P. N° PP-14-07-002148-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cerezo Magali Sol"; I.P.P. N° PP-14-07-002638-21/00, caratulada: "Agustin, Romero s/Estafa, víctima: Garriga Federico Agustín"; I.P.P. N° PP-14-07-002628-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Quiros Ester Elsa"; I.P.P. N° PP-14-07-002259-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Carollo Antonella Liliana"; I.P.P. N° PP-14-07-002219-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Guidali Gustavo Fabián"; I.P.P. N° PP-14-07-002348-21/00, caratulada: "Fontana, Juan Cesar s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal policial"; I.P.P. N° PP-14-06-002279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodriguez Daniel Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-002618-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Encina Fernando Walter"; I.P.P. N° PP-14-07-002688-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Richter Diego Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-002239-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Morales Federico Agustín Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-001129-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Rosendo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-001548-21/00, caratulada: "Gutierrez, Joaquín s/Lesiones Culposas, víctima: Trifone Cesar Pehuen"; I.P.P. N° PP-14-07-002298-21/00, caratulada: "NN s/Robo con efracción, víctima: Bastitutti Lisandro Gabriel Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-002188-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Schab Ezequiel Emmanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-002228-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Parodi Osvaldo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chiofilo Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-002288-21/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Dourado Piro Richard German"; I.P.P. N° PP-14-07-002758-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Di Tullio Dante Julian"; I.P.P. N° PP-14-07-002759-21/00, caratulada: "NN s/Bogado Laural, víctima: Bogado Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-002768-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Bianchi Walter Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-002268-21/00, caratulada: "Jorajuria, Juan Martin s/Cruz Brian Daniel, víctima: Cruz Brian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002168-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Paez Sanchez Marcelina"; I.P.P. N° PP-14-07-001939-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Anunziato Federico Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-001918-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Olguin Brisa Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-07-001929-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Onorato Gratz Silvana Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-002299-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquino Jairo Leonel"; I.P.P. N° PP-14-07-001838-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Barrionuevo Claudia Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-002319-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Mateu Gabriela Liliana"; I.P.P. N° PP-14-07-002278-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Reale Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002698-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Merello Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003134-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: De Andrea Miguel Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-003103-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carbonetti Marina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-002179-21/00, caratulada: "Erceg, Juan Manuel s/Lesiones leves, víctima: Fernandez Rodrigo David"; I.P.P. N° PP-14-07-001569-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carabajal Francisco Orlando"; I.P.P. N° PP-14-07-001888-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Brunialtti Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-001859-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cattaneo Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06-002269-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Coria Vanesa Regina"; I.P.P. N° PP-14-07-002308-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Trejo Mariela Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-002289-21/00, caratulada: "NN s/Curtido Gonzalez Ronaldo, víctima: Curtido Gonzalez Ronaldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000279-21/00, caratulada: "Alonso, Hector Daniel s/Lesiones culposas, víctima: Lobo Gladys Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-002659-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lucero Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kannemann Agustina Magali"; I.P.P. N° PP-14-07-002782-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comsion en poblado y en banda), víctima: Gomez Jesús Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001182-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Medina Clara Rosarios"; I.P.P. N° PP-14-07-002643-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Antuña Silvia Edith"; I.P.P. N° PP-14-07-002773-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montenegro Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-002663-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Nahuel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002732-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Casero Ariel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-002662-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Varone Martin Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002192-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Battistelli Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002712-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vassallo Daniel Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-002252-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bermudez Ricardo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001562-21/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Velasco Leonardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-002742-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cardozo Carlos Antonio"; I.P.P. N° PP-14-06-002312-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dorst Miriam Gladys"; I.P.P. N° PP-14-07-002153-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Chamorro María Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-07-002623-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: De La Cruz Sanchez Nike Crithian"; I.P.P. N° PP-14-07-001853-21/00, caratulada: "NN

s/Hurto, víctima: Lareu Claudia Alejandra "; I.P.P. N° PP-14-07-001842-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Laflor Lourde Angeles"; I.P.P. N° PP-14-07-001584-21/00, caratulada: "Sanchez, Kevin s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal policial"; I.P.P. N° PP-14-07-002354-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ciranna Rousseau Esteban Jorge, Ciranna Rousseau Mariano Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-002665-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: De Francesco Gabriela Silvia"; I.P.P. N° PP-14-06-002885-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-07- 000334-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Dominguez Graciela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07- 004555-20/00, caratulada: "Tolosa, Laura s/Lesiones leves, víctima: Siani Fiorela Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07- 002255-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Mancuello Ronaldo"; I.P.P. N° PP-14-06-002585-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zarate Melina Salome"; I.P.P. N° PP-14-07-001875-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ledesma Yessica Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-002675-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Domenichino Mariel Eliana"; I.P.P. N° PP-14-07-001164-21/00, caratulada: "Maza Luciano, s/Abuso de armas agravado y otros, víctima: Maza María Estela"; I.P.P. N° PP-14-07-002325-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Albarello Alberto Daniel David"; I.P.P. N° PP- 14-07-002245- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Unzue Nicolás"; I.P.P. N° PP-14- 07-002155-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Rinaldi Lucas Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001875-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lorenzo María Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-07-001825-21/00, caratulada: ", s/Amenazas, víctima: Loreto Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07- 002205-21/00, caratulada: ", s/Lesiones Leves, víctima: Moleiro Figueiredo María Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-002355- 21/00, caratulada: "Ramos, Florencia Chloé s/Lesiones culposas, víctima: Viotti Carlos Martin"; I.P.P. N° PP-14- 07-001915- 21/00, caratulada: "Vassena, Roberto Tomas s/Lesiones culposas, víctima: Fernandez Nestor Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07- 001898- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ovando Ricardo Jesus"; I.P.P. N° PP-14-07-001895-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alesandrini Gabriela Merides"; I.P.P. N° PP-14-07-002295-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Turró Joaquín"; I.P.P. N° PP-14-07-002225-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Peduzzi Mario Ezequiel"; I.P.P. N° PP- 14-07-001104-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ochoa Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002725-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ruiz Aníbal Fabián"; I.P.P. N° PP-14-07-001114-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Morastica Patricia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-000744-21/00, caratulada: "Lifraíne, Martin Eduardo s/Amenazas, víctima: Luna Mirta Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-000794-21/00, caratulada: "Salazar Godoy, Edwin David s/Lesiones culposas, víctima: Fernandez Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001414-21/00, caratulada: "Landolfi, Diego s/ Violacion de domicilio, víctima: Rozovsky Rosa Ana"; I.P.P. N° PP-14-07-004534- 20/00, caratulada: "Ramirez, Hector s/Amenazas, víctima: Ruesja Raimundo Roque"; I.P.P. N° PP-14-07-001944-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Donatoni Jorge Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002324- 21/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo German s/Gonzalez Gustavo German, víctima: Amado Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-001894-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Talliarico Domingo Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-001574-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melro Mariana Valeria"; I.P.P. N° PP-14-07- 002635-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Mansilla Mariano Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-002765-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Juarez Lucas"; I.P.P. N° PP-14-07-002645-21/00, caratulada: "Fontana, Hernan Emilio s/Lesiones leves, víctima: Basavilbaso Facundo Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-002745-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Diaz María Gimena"; I.P.P. N° PP-14-07-002265-21/00, caratulada: "Nacusi, Marcos Hugo Gaston s/Estafa, víctima: Mena Fernandez Cristian Rolando"; I.P.P. N° PP- 14-07-002164-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Raggio Leonardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002204-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Galnares Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002135-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Falcon Matias Leonel"; I.P.P. N° PP-14- 06- 001364-21/00, caratulada: "Salas Strucchi, Esteban Ezequiel s/Lesiones leves, víctima: Godoy Malvina Soledad "; I.P.P. N° PP-14-07-004162- 20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Aguilar Andrés Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001502- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marques Teodoreli Sueli"; I.P.P. N° PP-14-06-001273-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Teisaire Gaston"; I.P.P. N° PP-14-07-000733-21/00, caratulada: "Magi, Gustavo s/Lesiones culposas, víctima: Ferreyra Abriel Sofia"; I.P.P. N° PP- 14-07-000812-21/00, caratulada: "Costa, Neri, Lujan, Jorge s/Amenazas, víctima: D Atri Robro Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-004613-20/00, caratulada: "NN s/Violacion de domicilio, víctima: Corsaro Daniel Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002333-21/00, caratulada: "Blanco, Adrian Oscar s/lesiones culposas, víctima: Galeano Ovelar Cecilio, Martin María Ines, Ovelar Florentina"; I.P.P. N° PP-14-07-000802-21/00, caratulada: "Rossi, Lucas Gabriel s/Lesiones culposas, víctima: Nagele Lucas Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001132-21/00, caratulada: ", Marcela (no identificado) s/Daño, víctima: Brandan Nilda Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07- 001033-21/00, caratulada: "NN s/Infracción Lay 14.346, víctima: Cohen Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002222-21/00, caratulada: "Fernandez, Sergio Fabián s/Hurto, víctima: Senarega Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-001163- 21/00, caratulada: "Fernandez, Dario Roberto s/Amenazas (149), víctima: Cuesta Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-002752-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ramirez Rojelio"; I.P.P. N° PP-14-07-001913-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Micelotta Julian"; I.P.P. N° PP-14-07-002653- 21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Santillan Emanuel Jeremias"; I.P.P. N° PP-14-07-000233-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aranda Alejandro Omar"; I.P.P. N° PP- 14-07-003682-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Arabia Santiago Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-004153-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Ortiz Virginia"; I.P.P. N° PP-14-07-004213-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Radics Gabor"; I.P.P. N° PP- 14-06- 005183-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima:Manzur Hector"; I.P.P. N° PP-14-06-002942-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinelli Fabiána Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-004153-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Ortiz Virginia "; I.P.P. N° PP-14- 07-004120-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvez Sergio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001931- 21/00, caratulada: "NN s/Mentana Jorge Alberto, víctima: Mentana Jorge Alberto, Santiso Jimena Carolina"; I.P.P. N° PP- 14-07-002190-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bernardello María Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-004200-20/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Sosa Leila Betina"; I.P.P. N° PP-14-07-002300-21/00, caratulada: "NN s/Martinez Maria Rosa, víctima: Martínez María Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-002240-21/00, caratulada: "NN s/Mariana Iermito, víctima: Iermito Mariana"; I.P.P. N° PP-14-04-000120-19/00, caratulada: "Herrera, Nahuel, Jorge, Brian Lionel, Ledesma, Federico s/Estafa, víctima: Gomez Felix"; I.P.P. N° PP-14-06-001340-21/00, caratulada: "Argañaraz Ramos, Pamela Ivana s/Lesiones culposas, víctima: Gomez Matias Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07- 000350-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lugo Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-003930-18/00, caratulada: "Fernandes Pires, Elizabeth Esther, Santillan, Matias Clemente s/Lesiones leves, víctima: Fernandes Pires Silvia Claudia"; I.P.P. N° PP-14-07-001190-21/00, caratulada: "NN s/Hurto en tentativa, víctima: Gural Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-07- 004100-20/00, caratulada: "Gutierrez, Mariela Vanesa, Zeger, Jessica Lia s/Lesiones culposas, víctima: Sisellia Mariana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-06- 004670-20/00, caratulada: "Torres, Sarah s/Privación ilegal de la libertad, víctima: Ledesma Romina Melisa"; I.P.P. N° PP-14-07-004201-

20/00, caratulada: "Caparros, Jorge Pantaleon s/Amenazas, víctima: Esquivel Melisa Daiana "; I.P.P. N° PP-14-06-000840-21/00, caratulada: "Belmonte, Daniel Alejandro, Viera, Lorena s/Daño y otros, víctima: Rubiños Castro Carlota"; I.P.P. N° PP-14-07-004620-20/00, caratulada: "Guevara, Rocio s/Amenazas, víctima: Garcia Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-000360-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Jorge Mitre Jimena, Villalba Diego Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-002781-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Patricio Gonzalo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-002150- 21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mancini Eduardo Abel"; I.P.P. N° PP-14-07-002171-21/00, caratulada: "Garcia Berardi, Martin Esteban s/Estafa, víctima: Dimilito Elias Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002250-21/00, caratulada: " ", s/Lesiones Culposas, víctima: Soria Jose Luis"; I.P.P. N° PP- 14-07-000010-21/00, caratulada: "Espinosa, Ariel Eduardo s/Lesiones Culposas, víctima: Isaurralde Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-002301-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Echeverria Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-07-003109-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pissoni Mariela Ivana"; I.P.P. N° PP-14-07-003089-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zettler María Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-001953-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Muleck Esteban Martin"; I.P.P. N° PP-14- 07-003159-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Petit De Muerville Mariano Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003039-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodriguez Maucayleee Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001543-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cruz Analía Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-001154-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rizzo Martina"; I.P.P. N° PP-14-07-002184-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Ruben Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002183-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Benitez Laura Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-002152-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mullen Oscar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002672- 21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alonso Andrea Fabiána"; I.P.P. N° PP- 14-07-003083-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alegre Ximena Josefina"; I.P.P. N° PP-14-07-003069-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Palomba Esteban Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003018-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Verosio Veronica Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003107-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Graziano Daniel Oscar"; I.P.P. N°-14-07-002381- 21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: colaizzo Christian y otros"; I.P.P. N°-14-07-002995-21/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N°-14-06-003354-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Terranova Mariano Daniel"; I.P.P. N°-14-07-002145-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amoros Camila"; I.P.P. N° PP-14-07-000291-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivas Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-0002995-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-0001921-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mezzina Patricio Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-000738-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sanchez Carina"; I.P.P. N° PP-14-07-001042-19/00, caratulada: "Costilla Elisa Del Valle s/Averigación de causales de muerte"; I.P.P. N° PP-14-07- 001855-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Pedro Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-001464-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Garcia Daniel Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-003004-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Piccinali Lucio"; I.P.P. N° PP-14-07-001484-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ballester Claudio Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-002625-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Saftich Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-002864-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Raviolo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-06-002864-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Raviolo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-002715-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Leguiza Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-06-002985-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Bustos Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-07- 002619-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernández Miguel Ángel, Herrera Andrea Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP- 14-07-002629-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quarchioni Gerardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002598-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ostreika Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-07-002648- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez María Veronica"; I.P.P. N° PP-14-07-005819-18/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garro Jonathan Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-002198-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peraza Javier Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-002769- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Diez Trechuelo Gustavo Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-002629-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quarchioni Gerardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002322-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Camurati Diego Ramon"; I.P.P. N° PP- 14-07-002282-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Iacovone Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-002182-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzales Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-002263-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pimentel Julian Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07- 002293-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ramini Sergio Leonardo"; I.P.P. N°-14-07-002764-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Babuin Muffic Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-002234-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Flores Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002194-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esquivel Yanina Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-002235- 21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por retencion indebida, víctima: Barros German Andrés"; I.P.P. N°-14-07-002215-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por retencion indebida, víctima: Martin Daniel Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-002165-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cribelli Mauro Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-002185-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bertapelli Luis Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002736-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Ponce Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14- 07-003206-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Puntorero María Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-001561-21/00, caratulada: "NN s/Incendio, explosion o inundacion com peligro comun para los bienes, víctima: Klein Ilse, Liao Yuwei"; I.P.P. N° PP-14-07-004231-20/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por uso ilicito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Ribera Daniela Eva"; I.P.P. N° PP-14-07-002771-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision con efraccion), víctima: Masmud Adrian Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-003386-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Loaiza Axel"; I.P.P. N° PP-14-07-003143-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Albornoz María Victoria"; I.P.P. N° PP-14-07-003042- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rossi Fabián Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003182-21/00, caratulada: "NN s/ Robo Agravado, víctima: Grossmann German"; I.P.P. N° PP-14-07-003013-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Moreno Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-003043-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia María, Pasut Lidia Pia"; I.P.P. N° PP-14-06-003302-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Martinazzo Milton Carlos"; I.P.P. N° PP-14-06-003373-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Juarez Nancy Edith"; I.P.P. N° PP-14-07-002612-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ortiz Walter Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002682-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernández Oscar Orlando"; I.P.P. N° PP- 14-07-003123-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Acosta Guerra Jesus Deryan"; I.P.P. N° PP-14-07-002693-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vazquez Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003094-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Cecilia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-003064-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ledesma Agustín Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07- 002994-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Gelhorn Juam Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003104-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mamani Dante Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-003124- 21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Kahnlein Werner

Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-003174-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Arias Tobias Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003005-21/00, caratulada: "NN s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal Policial"; I.P.P. N° PP-14-06-002674-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Fiannaca Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-003113-21/00, caratulada: "NN s/ Robo Agravado, víctima: Mori Luis Emilio"; I.P.P. N° PP-14-07-003102-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Xavier Federico Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-07-003148-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Guamante Gisela Vanina"; I.P.P. N° PP-14-07- 003120-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Mandolini Sergio Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003171-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Hien Lidia"; I.P.P. N° PP-14-07-003131-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Juri Gonzalo Elias"; I.P.P. N° PP-14-06-003521-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: JaraBenitez Jorge Ruben"; I.P.P. N° PP-14-07-002991-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Luque Rojas Ana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-07-003090-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Piris Santiago Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-003102-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Xavier Federico Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-07-003121-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Feldstein Bernardo Victor"; I.P.P. N° PP-14-07-003091- 21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Roa Sebastian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003041-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Wechselberger Gaston Javier"; I.P.P. N° PP-14-06- 003371-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fedullo Young Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-003070-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Saule Viviana Regina"; I.P.P. N° PP-14-07-002660-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Montes Analía"; I.P.P. N° PP-14-07-002611-21/00, caratulada: "NN s/Usurpacion de inmueble, víctima: Giuffre Dora Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-003071-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lancissi Fiorella"; I.P.P. N° PP-14-07-002620-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernales Tomas Herman"; I.P.P. N° PP-14-07-002210-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Cordoba Betiana Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-002763-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Giannuzzi Malena Laura"; I.P.P. N° PP-14-07- 003082-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Jimenez Hugo Augusto"; I.P.P. N° PP-14-06-003453-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zuccaro Pablo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002704-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Vellezz Eduardo Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-000265-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pepe Diego Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002595-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Serue Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-004696 -20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Miguel Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002202-21/00, caratulada: "NN s/Leppera Hector Martin, víctima: Leppera Hector Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003052-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Ortega Susana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-002672-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion Informatica, víctima: DE la mata Diego Gaston"; I.P.P. N° PP-14-06-002990-21/00, caratulada: "NN s/Presunto robo o Hurto, víctima: Cordoba Carina"; I.P.P. N° PP-14-07-002783-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion Informatica, víctima: Lissauer Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-002232-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Miguel Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-003400-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rial Antelo Pablo Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-002670-21/00, caratulada: "NN s/Presunto Robo o HURTO, víctima: Sthiem Juan David"; I.P.P. N° PP-14-06-001713- 21/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Arce Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-07- 002335-21/00, caratulada: "NN s/HURTO, víctima: Gonzalez Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-06-002835-21/00, caratulada: "NN s/ROBO, víctima: rebolo sluja Nicolás daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002345-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Espinola Isabelino"; I.P.P. N° PP-14-07-002695-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinez Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-001149-21/00, caratulada: "NN s/, imputado: Elias ivan moreno Avalos"; I.P.P. N° PP-14-07-002694-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lunghi Sandra Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002775-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Fernandez Sa Gabriel Alfonso"; I.P.P. N° PP-14-07-002684-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Castellano Matias Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-002614-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cardeso Ezequiel Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-000396-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Lopez Pacheco Felix Israel"; I.P.P. N° PP-14-07-001064-21/00, caratulada: "NN s/Falsificacion de moneda, víctima: Angelinetti Jorge Raul"; I.P.P. N° PP-14- 07-001935-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cacerez Carasi Ahmed Benjamin"; I.P.P. N° PP-14-07-003014-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Meyer Pellegrini Maximo"; I.P.P. N° PP-14-07-000801-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Art 162. En tentativa, víctima: Alvarez Ricardo Cesar"; I.P.P. N° PP- 14-07-000761-21/00, caratulada: "NN s/2021, víctima: Foggia Gonzalo Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000800-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Lazaro Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07-000801-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvarez Ricardo Cesar"; I.P.P. N° PP-14- 07-002593-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Encinas Cecilia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-003023-21/00, caratulada: "NN s/ Hurto, víctima: Aguirre Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-004520-20/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caro Sebastian Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003110-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olivera Hugo Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003184-21/00, caratulada: "Vallallo franco agistin/ Lesiones culposas, víctima: Diaz Quintana Brian Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001470-21/00, caratulada: "barrientos marcelo s/Amenazas, víctima: Barrientos oscar ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001490- 21/00, caratulada: " Rosales Jorge Eduardo s/Lesiones Leves, víctima: "Giardi Jonathan Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-00390-21/00, caratulada: " Fabiána s/Amenazas, víctima: Torres Liliana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07- 001101-21/00, caratulada: "Amaya Carlos German s/Lesiones Culposas, víctima: Savino Azeiel Alian"; I.P.P. N° PP-14-07-005631-21/00, caratulada: " Abraham Angel Damian s/Estafa, víctima: De la Colina Ariel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-00731-21/00, caratulada: " Apodo Juan s/Lesiones Leves, víctima: Cardoni Cristian"; I.P.P. N° PP-14-06-0030-21/00, caratulada: " NNs/Lesiones Leves en riña, víctima: Palacio Nicolás Facundo"; I.P.P. N° PP-14-07-004540-20/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saurez Javier Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-003023-21/00, caratulada: " NN s/HURTO, víctima: Aguirre Pedro"; I.P.P. N° PP-14-06- 003802-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Costa María Paula"; I.P.P. N° PP-14-07-003424-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Aducci Albornoz Axel Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-003801-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ledezma Adrian Luis"; I.P.P. N° PP- 14-06-003369-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Garcia Ulibarro Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-003035-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima Lujan Esteban Facundo"; I.P.P. N° PP-14-06-002644-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa víctima: Petersen Enrique Adolfo "; I.P.P. N° PP-14- 07-002593-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Encinas Cecilia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-06-002919-21/00, caratulada: "Bocoli Delfina lourdes s/AMENAZAS, víctima: Bocoli Victor Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-001563-21/00, caratulada: "Martinez Claudio Gabriel s/Hurto Agravado, víctima: Santander Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-07-0012654- 21/00, caratulada: "Morocroa Mariano ignacio s/Lesiones Culposas, víctima: Cary Villegas Yanina Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-003404-21/00, caratulada: "Rolon Fernandez Hugo Dario s/Lesiones Culposas, víctima: Aguirre Fernando Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-00611-21/00, caratulada: " Fleitas Horacio s/Amenazas, víctima: Parera Juan Carlos, I.P.P. N° PP-14- 07-003029-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Szymon Luciana Loreley"; I.P.P. N° PP-14-07-003058-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzalez Yaya Rolando Michael"; I.P.P. N° PP-14-07-

003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (Uso de armas de fuego), víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-002760-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion informatica, víctima: Loberse Leila Vanina"; I.P.P. N° PP-14-07-003027-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rossi María Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-003096-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Reyes Jorge Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003114- 21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001882-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cufre Jose Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-002302-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Barta Luciano Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-002722-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado uso de armas, víctima: Ortíz Gerardo Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003028-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rojas Facundo Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-003438-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Laman Correa Carlos Jonathan"; I.P.P. N° PP-14-07-003415-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Perrone Natalia Silvia"; I.P.P. N° PP-14-07-003419-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Metz Jaqueline Gisele"; I.P.P. N° PP-14-07-003017-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bigi Julian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003126-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Letner Denise Esther"; I.P.P. N° PP-14-07-003057-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Paoli Federico Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003167-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Rodríguez Domingo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-003136-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marquez Raul Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003409-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Huanilo Olivia Luisa"; I.P.P. N° PP-14- 06-003537-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Petrazzini Gonzalo Nicolás". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Orlandini Alejandro Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a JONATHAN LEONEL MENDOZA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina nacido el día 5 de junio de 2003 en Barracas, titular del DNI N° 45.043.452, hijo de Héctor Acosta (v) y de Mónica Mendoza (v), de estado civil soltero, con educación básica incompleta, de ocupación empleado y con domicilio en Lavarden, Manzana 21, casa 45 de Barracas, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2021. I-... II- No habiendo sido evacuada por parte de la Defensa la vista conferida con fecha 21 del mes en curso en el plazo otorgado, y en razón de ignorarse el domicilio de Jonathan Mendoza de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Marioli Daniel Mauricio s/Quebra (Pequeña)" 58915, el día 22/9/2021 se decretó la Quebra de DANIEL MAURICIO MARIOLI, DNI 28.989.521, con domicilio en calle España bis casa 13, 785 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.808, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02- 004480-21/00 seguida a "Eros Walter Teo Acevedo s/Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a EROS WALTER TEO ACEVEDO, DNI N° 47.949.482, nacido el día 12 de mayo del año 2007, hijo de Acevedo Lucia Giselle, y MAYOR RESPONSABLE, último domicilio conocido sito en calle Bon N° 272 del Barrio Santa Rosa de Florencio Varela. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 23 de julio de 2021. Autos Y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al joven Eros Walter Teo Acevedo, DNI N° 47.949.482, nacido el día 12 de mayo del año 2007, domiciliado en calle Bon N° 272 del Barrio Santa Rosa de Florencio Varela, hijo de Acevedo Lucía Giselle, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" conforme lo normado por los Arts. 163 inc. 6 en relación con el Art. 167 inc. 4 del C.P., en la I.P.P. N° 03-02-004480-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... III.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. V.- Líbrense oficio a la Comisaría correspondientes a fin de notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 23 de julio de 2021 respecto de Eros Walter Teo Acevedo, en la I.P.P. N° 03-02-004480-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N° 936-19, interno N° 2326 caratulada "Villalba Nuñez Mariano y Paniagua María Elisa s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Susana Biech en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARÍA ELISA PANIAGUA y a MARIANO VILLALBA NUÑEZ la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos... Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 936-19 Interno Nro. 2326 caratulada "Villalba Nuñez Mariano y Paniagua María Elisa s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Susana Biech en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a María Elisa Paniagua, de nacionalidad paraguaya, instruida, de estado civil soltera, de profesión u ocupación laboral empleada doméstica, nacida el día 10 de enero del año 1975 en Asunción del Paraguay, con ultimo domicilio en la calle Lyons N° 1365 de la localidad de Ostende - Partido de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, hija de Don Juan Carlos (-vive-) y de Doña Toledo, Leonilda (-vive-), abonado telefónico número 02254-4000235 ó 02267-15-475745 y a Mariano Villalba Nuñez, de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, de profesión u ocupación laboral albañil, nacido el día 18 de Noviembre del año 1988 en Caapibary - Departamento de Caaguazú - Paraguay, con ultimo domicilio en la calle Dante N° 1539 de la localidad de Ostende - Partido de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, hija de Don Arnaldo Villalba Candia (-vive-) y de Doña Lorenza Nuñez (-vive-), abonado telefónico número 02267-15-443704, en orden al delito de Hurto previsto y sancionado por el Artículo 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes. del C.P.P.). Notifíquese de manera electrónica a las partes técnicas y a los imputados por Boletín Oficial. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-02- 000107-21/00 seguida a a "Ferreyra Lucas Daniel y Otros s/Lesiones Leves Agravadas..." de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a FERREYRA LUCAS DANIEL, DNI N° 45.476.429, nacido el día 10/3/2004, hijo de Nicolás Matias Ferreyra, y MAYOR RESPONSABLE, último domicilio conocido corresponde al sito en calle Mongofield N° 241 de Isidro Casanova, La Matanza. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 03 de febrero de 2021. Autos y Vistos... Y considerando:.... Resuelvo:... 3º) Declarar al menor Ferreyra Lucas Daniel, DNI N° 45.476.429, nacido el día 10/3/2004, hijo de Nicolas Matias Ferreyra con domicilio en calle Mongofield N° 241 de Isidro Casanova, La Matanza, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: lesiones leves agravadas por haber sido cometidas con alevosía y ensañamiento en la presente I.P.P. N° 03- 02-000107-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4º). Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 5º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 6º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 03 de febrero de 2021 respecto del joven Ferreyra Lucas Daniel, en la I.P.P. N° 03-02-000107-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALEZ ENRIQUE ANSELMO, DNI N° 36.059.954, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1061-2018-6479, "Gonzalez Enrique Anselmo s/Hurto, Atentado a la Autoridad Agravado por poner Manos en la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalez Enrique Anselmo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-02-007190-19/00 seguida a "Ariel Andrés Gómez s/Hurto en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a ARIEL ANDRÉS GOMEZ, nacido el día 05 de septiembre de 2003, DNI N° 45.309.918, hijo de Gómez Celso y de Solís Angélica, ultimo domicilio conocido sito en calle Misiones N° 530 "El Zorzal" de la localidad de General Rodríguez. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 29 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: ... Y considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Ariel Andres Gomez, de 16 años de edad, nacido el día 05 de septiembre de 2003, DNI N° 45.309.918, hijo de Gómez Celso y de Solís Angélica, domicilio en calle Manuel Rico N° 1240 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto en Grado de Tentativa" (Art. 164 y 42 del C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-02-007190-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial

Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. III.- Líbrese oficio a Comisaría de Mar de Ajó para notificar al menor junto a persona mayor responsable. IV.- Cumplido, devuélvase la presente I.P.P. a la Fiscalía interviniente, a sus efectos. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 29 de noviembre de 2019 respecto de Ariel Andrés Gómez, en la I.P.P. N° 03-02-007190-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3150 seguida a Fernando Agustín Romero por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y Amenazas en Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FERNANDO AGUSTÍN ROMERO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veintidós años de edad, nacido el día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 42.412.653, de estado civil soltero, de ocupación pintor, instruido, con domicilio real en la calle Albariños N° 2.267 de la localidad de Parque San Martín, Barrio Matera, partido de Merlo, hijo de Buenaventura Romero y Teresita Itatí Aguirre, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Agustín Romero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Fausto Durso. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-003949-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...// Pte. Perón, 14 de octubre de 2020.- Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-003949-18/00 "GONZALEZ, LUCAS ESTEBAN s/Privación Ilegal de la Libertad"; y considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P.Bs.As..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.-

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000155-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 09 de enero de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000155-19/00 caratulada "Benedetti Juan Jose Lesiones Leves - Dte. Brest Yamila Soledad"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-001902-19/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 27 de septiembre de 2021. Y vistos: A fs. 48 resolví conceder el recurso de apelación interpuesto por la Defensa contra el auto de denegatoria de eximición de prisión de fs. 28/29. Elevados los autos a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, a fs. 50 el Sr. Secretario de la Sala IV Dr. Branko Joel Rellstab, devuelve el presente por no encontrarse notificado el causante del auto de mención. A fin de resolver, y encontrándose individualizado el domicilio del imputado, se libraron oficios a la comisaría correspondiente y se realizaron las respectivas reiteraciones con el fin de cumplir con la notificación del imputado tal como surge a fs. 31 y 51/55. Dado lo expuesto, resuelvo: Notificar por edictos a FERNANDO ITURBIDES del auto de denegatoria de eximición de prisión de conformidad con lo establecido por el art. 129 del citado texto legal. Cumplidos los cinco días establecidos, elévese nuevamente el presente incidente a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, para el tratamiento del recurso pendiente."- Fdo. Marcela Ines Garmendia. Jueza. ". Sírvase remitir a esta sede las correspondientes constancias de la publicación a la casilla de correo electrónico: juzgar5-lp@jusbuenosaires.gov.ar.-



oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. BAMONTE VALERIA en causa Nro. INC-17345-2 seguida a "Luna Reinaldo Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bamonte Valeria notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002871-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 03 de febrero de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002871-19/00 caratulada "VALLARADES NICANOR s/Lesiones Leves. Dte. Personal Policial", Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 20 la declaración testimonial de la víctima de autos, quien refiere que a vuelto a vivir con su esposo y es su deseo no continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de N° 8 - Cañuelas y a la víctima de autos mediante oficio a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Perón...". Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000132-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-//Pte. Perón, 14 de junio de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000132-20/00 caratulada "CORPO RAUL OSVALDO s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge de la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P...". Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001655-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Perón, 10 de junio de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001655-19/00 caratulada "MATEOS, BALTAZAR EZEQUIEL s/Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo:

Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías mediante oficio y luego, remítase la misma a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Peron a fin que por su intermedio se notifique a la víctima de autos...". Fdo. Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000045-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice "...//Pte. Perón, 07 de agosto de 2019. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-000045-19/00 "ESPINDOLA AYELEN y Otros s/Lesiones Leves-Dte. Mendoza Brian Ismael"; y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos mediante oficio y luego pase a legajo...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001248-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 13 de julio de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001248-20/00 caratulada "PAEZ JAVIER, Desobediencia- Dte. Figueroa Lilia Rosa"; y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As.." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000169-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 14 de enero de 2020. Autos y vistos: La I.P.P. N° PP-06-02-000169-19/00, caratulada "BANILIS, DANTE s/Lesiones Leves ", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos aquí denunciados, toda vez que de las bastas citaciones que se efectuara a la denunciante a los fines que la misma deponga a fin de recabar mas datos sobre los hechos denunciados, no se obtuvo respuesta alguna por parte de la misma. A esto se le suma la declaración testimonial del señor Tarsia Hector, a quien se pregunto por la señora Cassanelli Guadalupe y refiere que no vive mas en el domicilio, que de vez en cuando va con su hija a visitar al abuelo y que no posee número telefónico de la misma. No pudiendo de esta manera recabar más datos sobre los hechos e imputado de autos a fin de continuar la prosecución de la presente investigación por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP.". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA N° 06-03-000526-19 a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-03-000526-19, y considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que no obra en la denuncia domicilio de Ana Karina Bernal a los fines de efectuarle la correspondiente notificación, se le requiera al titular del Boletín Oficial la publicación de la presente resolución a través de edictos por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. VENECIA RICHIARDI, MARIA MALLA COLAGERO DELL y JOSE DELL en causa N° INC-16213-4 seguida a Avila Parra José Luis s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Venecia Richiardi, María Malla Colagero Dell y Jose Dell notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen

preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ISMAEL ARMANDO GALLEGOS, argentino, soltero, nacido el 27 de septiembre de 1957, DNI 13.412.137, con último domicilio en calle Ituzaingó Nro. 752 de Benavidez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nro. 6356 (IPP 14-01-2566-21) que se le sigue en orden al delito de Abuso Sexual, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 28 de septiembre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Mariela Quintana, Juez.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 de La Plata, hace saber que en autos "De Rosa Juan Manuel c/Clínica Ensenada S.A. s/Sociedades-Acciones derivadas de la Ley", Exp. 31920, se ha dispuesto (24.08.2021) convocatoria a Asamblea Judicial Ordinaria de Accionistas de CLÍNICA ENSENADA S.A. para el día 21/10/2021 a las 10:30 hs, la cual se llevará a cabo de forma remota, debiendo los interesados denunciar en autos, previa a la fecha consignada, su casilla de correo electr. y teléfono de contacto. De conformidad con el anexo Res. SCBA 816/20 se hace saber a las partes que a la hora indicada deberán conectarse a través del enlace que se les proporcionará momentos previo a la audiencia, al correo denunciado. En la asamblea se procederá a considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y balance que se adeuden a la fecha; 3) Consideración de la gestión del directorio saliente; 4) Designación de directorio por un período estatutario y por expiración del plazo anterior; 5) Cambio de sede social. Se hace saber que se ha dispuesto la designación de veedor a la Dirección de Personas Jurídicas Provincial, quien deberá estar presente en la audiencia. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado. La Plata, 29 de septiembre del año 2021.

oct. 1° v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a FRANCO FRANCISCO JUAREZ, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Juarez Franco Francisco s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Expte. N° 108413, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2, Sec. Única, del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que en los autos "YANNANTUONI ROGELIO s/Concurso Preventivo (Hoy s/Quiebra)", N° Causa: 94909, la sindicatura ha presentado en fecha 08-07-2021 el Proyecto de Distribución de Fondos. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nueva", a la ejecutada BRICEÑO FLORES SANDRA DE LAS NIEVES, en autos "Dusserre Viviana Elisabet c/De Benedetto Diego Armando y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", expte N° 107.191, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial de este Departamento Judicial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. FERNANDO ALBANO OSIMANI por el término de diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos

caratulados: "Siro, Letizia Rossana y Osimani, Fernando Albano s/Divorcio (Art. 214 inc. 2 C.C.)", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a la Sra. NOEMI LAURENTINA LOPEZ por el término de diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Chacon, Martin Ivan s/Guarda a Parientes y Beneficio de Litigar Sin Gastos", (expte. N° 55193), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, sito en calle 15 N° 524 de Balcarce, a cargo del Dr. Ricardo A. Crotto, Secretaría Única a cargo del Dr. Adalberto A. Rodríguez, del Dpto. Jcial. de Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de RAMÓN OTEGUI Y CHARO, LE N° 1.255.381, ANA OTEGUI Y CHARO, LC N° 1.179.300, JULIA ESTHER OTEGUI Y CHARO, LC N° 1.179.298, MARÍA OTEGUI Y CHARO, LC N° 1.179.299, IGNACIO OTEGUI Y CHARO, LE N° 1.268.055, y/o a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles sitios en el partido de Balcarce: 1) Circ. XI. Secc. A, Mza. 29-D, Parc. 4, Partida Inmobiliaria N° 008-014693-0; 2) Circ. XI, Secc. A, Mza. 29-D. Parc. 6. Partida Inmobiliaria N° 008-014695-7, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Otegui Jose Ignacio c/Ramon Otegui y Charo y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Usucapión)", Expte. N° 38144/19, de trámite por ante el mencionado juzgado, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Balcarce, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2 de Morón, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Taulo Hortensia Isabel c/Salvarrey Eva s/Escrituración", (expte. N° MO-36075-2016), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a cítese a herederos y/o legatarios de la Sra. SALVARREY EVA (documento LC 2159929. Clase 1922 tipo doc. LC Profesión jubilada) con Domicilio R. Peña 1993 Castelar y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Estados Unidos (hoy Jacaranda), Villa Muñoz, Dto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como lote 35 de la manz. 12 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Morón, 2021. Eduardo Blandino, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo del Dr. Oscar Hernan Cioffi, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, piso 1, de Banfield, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Nulubauer Johanna Edit c/Caballero Diego Albino s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 72705, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a FEDERICO JORGE BREGANTE para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Banfield, 7 de septiembre de 2021. Ignacio Ricart. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a ANDRES PRIETO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en ciudad de Tres Arroyos, designado catastralmente: Circ. I, Secc. B, Mza. 16 B, Parc. 17, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Daddario Jorge Evaristo c/Prieto Andres s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. N° 36.133, y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Fernando Elizalde, Juez.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días a los Sucesores de SEJAS ARMANDO EDUARDO, DNI 11.215.215, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados "Hugo Andres Sejas c/Sucesores de Sejas Armando y Otros s/Impugnación de Reconocimiento (Filiación)", (Expte. TL-2269-2021). Trenque Lauquen, 15 de julio de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 63 N° 2684 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Garcia Hector Manuel c/Altamiranda Carlos y Otro/a s/Despido", Expte. N° NE-7740-2017, comunica al Sr. CARLOS ALBERTO ALTAMIRANDA, DNI 26.254.792, que en los presentes actuados se ha decretado embargo sobre el Automotor marca Toyota, modelo Corolla XE I, dominio PDE 059, por la suma de Pesos Veintinueve Mil Seiscientos Veinticuatro (\$29.624,00), en concepto de capital, con más la cantidad de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00); presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución. Asimismo se lo cita a que en el término de cinco días oponga las excepciones a las que se considere con derecho bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago de lo adeudado. Las resoluciones que así disponen dicen lo siguiente: "Necochea, 10 de junio de 2019. Atento lo peticionado en el escrito que antecede y el resultado de los mandamientos de embargo que antecede, Decrétase embargo sobre el Automotor marca Toyota, modelo Corolla XE I, cuyo dominio es PDE 059, por la suma de Pesos Veintinueve Mil Seiscientos Veinticuatro (\$29.624,00), en concepto de capital, con más la cantidad de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00); presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución. A los fines de su efectivización, librese oficio al Registro de la Propiedad del Automotor N° 2 de Necochea, y se anotará siempre que dicho bien se encuentre en cabeza del demandado Carlos Altamiranda (DNI 26.254.792) o en su defecto en el porcentaje propiedad correspondiente a dicho codemandado,

requiriéndose al Registro se sirva informar las condiciones de dominio del automotor a sus efectos, quedando en carga de la actora que goza del beneficio de gratuidad de los Arts. 20 de la L.C.T. y 22 de la Ley 11.653 el confeccionamiento y diligenciamiento del oficio. Notifíquese en la oportunidad del Art. 198 del C.PCC y cítese al ejecutado a que en el término de cinco días oponga las excepciones a las que se considere con derecho bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago de lo adeudado (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.C.)".-Dr. Alejandro Antonio Horquín, Presidente, Tribunal del Trabajo N° 1, Necochea. Otra: "Necochea, 23 de agosto de 2021. ... Atento lo demás solicitado, siendo que la cédula dirigida al Sr. Carlos Alberto Altamiranda agregada a la presentación de fecha 11-6-2021 fue dirigida y devuelta con resultado negativo al domicilio informados por la Cámara Nacional Electoral el día 27-4-2021, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios", a los fines de notificarle los autos de fecha 10/06/2019 y 28/06/2019, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)". Dr. Bergero Daniel Alberto, Juez. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de la pobreza. Necochea, 2021. Ma. Delia Cejas, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por siete días -ampliados en razón de la distancia- a DIEGO ARMANDO DE BENEDETTO, a estar a derecho en autos "Dusserre Viviana Elisabet c/De Benedetto Diego Armando y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte N° 107.191 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de este Departamento Judicial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Yurquina Marcelino y Otra c/Gimenez Ciriaco Jesus y Otro s/Escrituración" - expe. 33776- D-57183-0, cita y emplaza a Herederos de CLAUDIA OLIVA DE GIMENEZ o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez (10) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 24 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de CIPRIANA GEREZ o CIPRIANA GÉREZ DE MARTÍNEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien que se intenta usucapir identificado por Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Chacra, Manzana 13, Parcela 5 C del Partido de General Paz (Ranchos) 043- Inscripción Dominial Folio 68.504/C/ de 1908 (043), para que en el plazo de Diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del C.P.C.). General Paz Ranchos, septiembre de 2021. Antonio Scaserra, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, en autos "Di Vincenzo Delia Susana c/Solari Del Valle Ferrari Marcelo Eduardo y Otros s/Incidente de Redargución de Falsedad", (expte. MO-37541-2019), cita a JOSÉ DANIEL CIMINO y ROSA MARÍA PARRAS y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Wagner N° 72, de Hurlingham, prov. de Bs. As., nomenclatura catastral Circ. IV, Sec. E, Mzna. 334, Parc. 37, Matrícula 2228, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC). Jimena Lautieri, Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2557-2019-7674, caratulada: "Bravo Carlos Mario s/Amenazas Simples en Moreno -B- (19-00-014617-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS MARIO BRAVO, de la siguiente resolución: "///cedes, 28 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Los de la presente causa N° ME-2557-2019-7674, caratulada "Bravo Carlos Mario s/Amenazas Simples en Moreno -B- (19-00-014617-19/00)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4° párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 16 de septiembre de 2019 se citó a las partes a juicio (fs. 34) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de amenazas simples, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, primer párrafo del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2° y 67 párrafo 4° inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Bravo Carlos Mario (Art. 323 inc. 1° del C.P.P.) en orden al delito de Amenazas Simples, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, primer párrafo del C.P. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 84. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Fdo: Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Correccional Subrogante.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1652-2018-6871, caratulada: "Caniza Néstor Feliciano s/Desobediencia, Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas por cometerse mediando Violencia de Género y en Perjuicio de su Ex Pareja y Daño todo en Concurso Real entre sí en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NÉSTOR FELICIANO CANIZA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa n° ME-1652-2018-6871 caratulada "Caniza Néstor Feliciano s/Desobediencia, Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas por cometerse mediando Violencia de Género y en Perjuicio de su Ex Pareja y Daño todo en Concurso Real entre sí en Marcos Paz -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 18 de junio de 2018 se citó a las partes a juicio en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo de los delitos de desobediencia, violación de domicilio, amenazas agravadas, lesiones leves agravadas por cometerse mediando violencia de género y en perjuicio de su ex pareja y daño todo en concurso real entre si, previstos y reprimidos por los Arts. 89 en función del Art. 92, 149 bis primer párrafo, 150, 183 y 239 del C.P., cuyas escalas penales establece un máximo de pena de tres años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Néstor Feliciano Caniza (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de Desobediencia, Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas por cometerse mediando Violencia de Género y en Perjuicio de su ex pareja y daño todo en Concurso Real entre si previstos y reprimidos por los Arts. 89 en función del Art. 92, 149 bis primer párrafo, 150, 183 y 239 del C.P. II) Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta con fecha 28 de noviembre de 2018. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, librense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese". 28/09/2021. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

oct. 4 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-1.356/19 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MARIO DE JESUS LESCANO, de 34 años de edad, soltero con domicilio en calle Hernandarias N° 206 de La Boca, CABA, de la siguiente resolución: "Pte. Perón, 08 de septiembre de 2021, ... a fin de notificarle que, se ha fijado fecha de audiencia para el día lunes 01 de noviembre de 2021, a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado de Garantías N° 8 (calle Moreno N° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención de la Lic. Mariana Mendoza, a efectos que la menor víctima de autos Malena Barrios preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A.". Cualquier consulta deberá dirigirse al teléfono n° 02224-491-035 y mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.- Pte. Perón, 28 de septiembre de 2021. Laura Romano. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 1560/2018, IPP N° 03-03-002607/15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Bustos Antonio Albino s/Lesiones Leves Calificadas - inc. 11° Art. 80- Amenazas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Misiones N° 1190 y Dakar de la localidad de Ostende, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción... en la presente causa N° 1560/2018, IPP N° 03-03-002607/15, Sobreseyendo Totalmente a... ANTONIO ALBINO BUSTOS, DNI N° 30.824.292, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por Violencia de Género y Ser De Un Hombre Con Una Mujer, en Contexto de Violencia (2 hechos) previsto y penado en el Art. 89, 92 en relación al Art. 80 inc.1 y 11 del C.P.. Notifíquese ..." Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Juzgado Correccional N° 2. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Ma. Alejandra Vazquez. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. Juez P.P.D.S. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, en el expte. "Peña Vazquez Romina Macarena s/Quiebra (Pequeña), N° 48691/2021" informa por cinco días que el 19 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de PEÑA VAZQUEZ ROMINA MACARENA, DNI N° 19.034.289, con domicilio real denunciado en calle 63 e/ 3 y 4 N° 409, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 05/11/2021 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU 0720769588000036724840, CUIT N° 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 04/02/2022 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 18/03/2022. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la

fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALFREDO OJEDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-2931-19 (N° interno 7671) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 29 de septiembre de 2021. Y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1) Citar a Ojeda Alfredo por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA, Auxiliar Letrado". Banfield, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a Hector Salvatierra y Otro, en orden al delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Real Entre Sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de comunicarle en los términos del Art. 507 CPP la sentencia condenatoria firme recaída del 13-7-21 y cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...Fallo: ... IV.- Condenando a HECTOR JORGE SALVATIERRA, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$180.000) equivalente al cuádruple de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública...". Dra María Sol Cabanas, Juez. Que los datos del encausado son HECTOR JORGE SALVATIERRA (DNI 20.861.940, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de diciembre del 1968 en Capital Federal, de estado civil divorciado, hijo de Herminia Ruiz y de Juan Aurelio Salvatierra, domiciliado en calle Rivera Indarte N° 41 de Villa Luzuriaga), Prontuario Policial 1585532 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Que la presente causa tramitó como IPP 15-00-6440-20 de la U.F.I. N° 8 Dptal. y como causa N° 21184 del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal. Asimismo, solicito se publique dicha inhabilitación en los términos legales. Marina Cuchero. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a CRISTIAN LEONEL BAEZ y Otro, en orden al delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Real Entre Sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de comunicarle en los términos del Art. 507 CPP la sentencia condenatoria firme recaída del 13-7-21 y cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Fallo III.- Condenando a Cristian Leonel Baez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de Noventa Mil Pesos (\$90.000) equivalente al doble de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre si, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública...". Fdo Dra María Sol Cabanas, Juez. Que los datos del encausado son Cristian Leonel Baez (DNI N° 40.761.346, de nacionalidad argentina, nacido el día 02 de enero de 1988 en Isidro Casanova, de estado civil casado, hijo de Juliana Fariña y de Modesto Gonzales, domiciliado en calle Bazarco N° 2026 entre Victorino de La Plaza y Jaramillo de la localidad de Rafael Castillo partido de La Matanza, Prontuario Policial 1585449 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires). Que la presente causa tramitó como IPP 15-00-6440-20 de la U.F.I. N° 8 Dptal. y como causa N° 21184 del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal.- Marina Cuchero. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 827/19 - IPP N° 03-02-843-18 "Fernandez Brian Nahuel s/Hurto Simple a Baez Angel Alberto en la Lucila del Mar", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor FERNANDEZ BRIAN NAHUEL, DNI 35.978.223, cuyo último domicilio conocido era en calle Yapeyú N° 1602 e/Arribelos y Callao de la localidad de Moreno de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Fernandez Brian Nahuel; argentino, instruido, DNI N° 35.978.223, nacido el 6/03/1991 en Capital Federal, albañil, soltero, comerciante, hijo de Carmen Graciela Solorzano, domiciliado en calle Yapeyú N° 1602 e/Arribelos y Callao

de Paso del Rey - Moreno, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto simple previsto en el Artículo 162 del Código Penal, ocurrido el día 02 de febrero de 2018 en La Lucila del Mar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de Moreno y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Fernandez Brian Nahuel de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 23 del corriente mes y año, obrante a fojas 143 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a SERGIO ANTONIO MORENO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 30686-21 caratulada "Moreno Sergio Antonio s/Resistencia a la Autoridad - 10298-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Sergio Antonio Moreno la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 49/51, más lo manifestado por la Defensa a fs. 53. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: CINTIA HAYDEE SARTORE, NATALIA ALARCÓN, CINTIA GABRIELA COSTANTINO, CARLOS JAVIER LORENZO, NANCY MASSET, ESTEFANÍA TUALES, SUSANA CRISTINA TROCCOLI, MARCELA ANDREA TORGA, SANDRA MABEL CANALES, JUSTO JOSÉ LAZARTE, SILVIA OLGA MURRAY, MARÍA ROSA ALCIBAR, DAMIÁN EZEQUIEL BASUALDO, PATRICIA ALEJANDRA TRANI, EMILIANO RICARDO AGUIRRE, CINTIA SILVINA LASCINZA, CÉSAR KUZNEZOV, MARÍA MICAELA JIMENEZ GALLARDO, ENRIQUE IGNACIO CORDERO LUZURIAGA, DELIA ESTER ACOSTA, EMILIA MAGDALENA SULCA, MARIO DAVID GASPARRINI, PATRICIA ANAHÍ ESPINDOLA, SILVINA PAOLA PINO, LAURA FERNANDA MAMANI, CARLOS ENRIQUE HENRIQUEZ y MANUEL HIPOLITO OVIEDO en causa nro. INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Olacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II.-, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN CARLOS BELLO, DNI N° 16.864.849, nacido el 20/05/1964, hijo de Bartolo Bello y de Anselma Delmagro, con último domicilio conocido en calle Tucumán y Roque Saenz Peña s/n de la localidad de Ramallo, por el término de cinco



días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5815, IPP- 16-00-010592-18, caratulada: "Bello Juan Carlos, Mansilla Angel Oscar -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/06/2021 y de lo informado en fecha 02 y 15 de junio próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Juan Carlos Bello y Angel Oscar Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5815 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5815. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL OSCAR MANSILLA, DNI 35.053.750, nacido el 20/05/1964, hijo de Angel Alfonso Mansilla y de Ada Ines Arcauz, con último domicilio conocido en calle Ruta 9 Km 212, de la localidad de Perez Millan, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5815, IPP- 16-00-010592-18, caratulada: "Bello Juan Carlos, Mansilla Angel Oscar -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/06/2021 y de lo informado en fecha 02 y 15 de junio próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Juan Carlos Bello y Angel Oscar Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5815 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 5815. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS GABRIEL AGUIRRE, DNI N° 40.858.633, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 05/11/1997, hijo de Roberto Angel Aguirre (F) y de Rebeca Analía Ascuá (F), con último domicilio conocido en calle Av. Viale N° 638 B° Ausonia de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6035 (IPP-16-00-009187-20), caratulada: "Aguirre Matias Gabriel -Robo en Grado de Tentativa (Dos Hechos)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.- or devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27/09/2021 y de lo informado en fecha 20/09/2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel Aguirre, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6035 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa (dos hechos), deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6035. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NATALIA ANDREA PANTOJA ROMERO, DNI N° 43.409.506, soltera, argentina, desempleada, instruída, nacida el día 11 de agosto de 2001, hija de Hebert Pandoja Gomez y de Carmen Romero, con último domicilio registrado en la causa en calle Moreno 215 entre Loreto y Viale de Burzaco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de Usurpación de Propiedad y Atentado a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 23 de septiembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Burzaco, a fs. 91, citese por cinco días al encausado Pantoja Romero Natalia Andrea para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata en autos caratulados "Zappitelli Ruben Omar s/Concurso Preventivo (Pequeño), (expediente N° LP-39840-2021)" hace saber que con fecha 9 de agosto de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo pequeño de RUBEN OMAR ZAPPITELLI, DNI N° 14.796.290, con domicilio en calle 44 N° 1639, piso 1 dpto. A, La Plata. Síndico designado Cdr. Gustavo Carlos Larrus, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 8 de noviembre de 2021 en la calle 14 N° 342 de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 17 hs., teléfonos 221-4276165 y 221-4214142, correos electrónicos glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, a las cuales los pretensos acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación con copia de documentación respaldatoria, la solicitud de remisión de los legajos para revisarlos y las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. El arancel vericatorio es del 10 % del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles, los que deberán ser depositados en la caja de ahorro en pesos N° 0849346-301/5 del Banco Itaú, CBU N° 2590074520084934630157. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 23 de diciembre de 2021 y la del Informe General 14 de marzo de

2022. Se fija como fecha límite la del 08 de noviembre de 2021 para que los acreedores presenten su demanda verficatoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria a la casilla de correo electrónico del síndico -o en su domicilio, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos. Se establece el día 23 de noviembre de 2021 como fecha de vencimiento del plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes respecto de las solicitudes de verificación, debiendo previamente cursar por la misma vía las solicitudes de remisión de los legajos para revisarlos. Se deja establecido que la audiencia informativa prevista en el Artículo 45 de la ley concursal se llevará adelante el día 31 de agosto de 2022 a partir de las 12:00 hs. Lucas Orlando. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes sito en la calle 27 intersección 26 y 24 piso 1 de esta ciudad a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Juez, cíta por edictos por cinco días a FERREYRA RODOLFO y/o a las personas que puedan dar datos sobre su paradero para que dentro de los 60 días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho o aporten datos sobre el causante, en los autos caratulados "Ferreira Rodolfo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" todo ello bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial; publíquense edictos por 5 días sucesivos en el Boletín Judicial (gratuitamente). Mercedes, 25 de septiembre del 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-03-000917-13/00, seguida a NOELIA PEREIRA DE SIMONE por el delito Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Cabello N° 3586 piso 9 depto. "B" o "D" de Capital Federal de Dolores, la Resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Noelia Pereiira Desimone, argentina (según declara), DNI 19.004.558, estudiante, nacida el 19 de junio de 1990 en Madrid (España), hija de Manuel Pereira y Mónica Desimone último domicilio conocido en calle Cabello N° 3586 Piso 9 Depto. "B" o "D" de Capital Federal, y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P. y Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737). ... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... 3°) Atento desconocerse el domicilio actual de la señora Pereira de Simone, notifíquese la por medio del Boletín Oficial...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-01-000626-15/00 seguida a "Rubio Franco Gerardo y Otros s/Hurto Agravado por Escalamiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado -cuyo último domicilio conocido es calle Sarmiento N° 3120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, de la resolución dictada en el día de la fecha por este Órgano Jurisdiccional, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 29 de septiembre de 2021 ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a RUBIO FRANCO GERARDO, por haber operado La Prescripción, en relación al delito de Hurto Agravado por Escalamiento (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°; y 163, inc. 4° del Código Penal; y Art. 323, inc. 1° del C.P.P.) ...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo:... 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata hace saber que con fecha 08 de setiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de LÓPEZ BEATRIZ ELIZABET, DNI N° 30.962.288, con domicilio real en calle 123 N° 3767 entre 607 y 608 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 30 de octubre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosiafas@gmail.com. El arancel verficatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 12 de noviembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 14 de diciembre de 2021 y la del Informe General para el día 02 de marzo de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "López Beatriz Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP - 26077-2021. Setiembre, de 2021. Ma. de los Angeles Fernandez, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI03-13893-2019 caratulada: "Diaz Alexis Leonardo s/Incidente de Libertad Asistida - JN-13893-2019 J. Ejecución (C-1174/2018 T.O.C. N° 1 -IPP-04-00-009387-17/00 - UFIJ N° 8-)", a los fines de hacerle saber que con fecha 10/9/2021 desde ésta instancia se le ha otorgado la Libertad Asistida a ALEXIS LEONARDO DIAZ cuyos datos personales son: argentino, DNI N° 35.893.269, nacido en la

ciudad de Colón (B) el día 6 de enero de 1991, hijo de Silvia Teresa Díaz y de Eduardo Darío Díaz; venciendo la pena impuesta de de cuato (4) años de prisión y multa, el día 16/11/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional Nº 24.660. Junín, 29 de septiembre de 2021. Ma. Julia Ortiz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, en los autos "Piperno Esteban c/Cormick Diego Alejandro y Otro/a s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago)", notifica por este medio a DIEGO ALEJANDRO CORMICK la siguiente resolución: "Morón, 22 de febrero de 2021... Autos Y Vistos: En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando el Actuario, conf. Art. 116 del C.P.C.C., en este acto que se encuentra vencido el término acordado al demandado Sr. Diego Alejandro Cormick, quien fuera notificado en el domicilio sito en la calle Bartolomé Hidalgo nº 1480, P.B. al frente de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires... para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, hágase efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C.C.: declarándolo Rebelde. Notifíquese. Regístrese". Dra. Gabriela Fernanda Gil, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 3º de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO SILVIO DI GIACOMO y/o sus herederos o presuntos herederos y a herederos y/o presuntos herederos de MARÍA CONCEPCIÓN y/o MARIA CONSETTA DI GIACOMO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Mariano Boedo 82, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 62401 (110), Partida: 64899, Nomenclatura catastral: Circunscripción: III, Sección B, Manzana 74, Parcela 3, Antecedente dominial: Fº 3777/1954 (110) Fº 802/1970 (110), en los: "Rozenberg Juan Manuel y Otro c/Di Giacomo Eduardo Silvio y/Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: SI-41264-2018, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, septiembre de 2021. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, en autos caratulados "Foffani Lara, Rodolfo Luis y Otro c/Broszczak, Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)", Expte. 4911 cita y emplaza por diez días a BROSCZAK PEDRO y/o sus herederos para que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Asimismo, se cita en igual término a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad de Roque Pérez, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 52, Parcela 10-b, Partida Inmobiliaria Nº 105, con una superficie conforme título de 400.50 m2 396,00 m2. Inscripto su dominio al Fº 23 del año 1.928 Roque Pérez (091), NC conforme plano de mensura Nº 091-007-2020, Circ. I; Sección B; Mza. 52; Parcela 10-b. Superficie a usucapir conforme plano 400.50 m2. María Jose Orlando. Secretaria Letrada.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata. cita y emplaza por 10 días a los herederos de la Sra. CANDIDA MARIA MAGENDIE (DNI Nº 3.060.238), en los autos "Martinez Marcela Patricia c/Magendie de Ferrer Candida Maria s/Escrituración". Mar del Plata, septiembre de 2021. Juzgado Civil y Comercial Nº 2.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: Seis del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única, en relación a los Autos: "Traficante Nestor Anibal c/Burochowicz Nathan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. Nº 51733, cita y emplaza a BORUCHOWICZ EVA CELIA, para que comparezca a la actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2021. Patricia Gagliardino, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Juan Bazzani, en los autos caratulados "Marquez Liliana Beatriz c/Herrera Jorgelina Alejandra y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", (Expte. Nº JU1361-2020), intima a la parte inquilina JORGELINA ALEJANDRA HERRERA para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a manifestar si es o ha sido locatario de la parte actora, y en caso afirmativo, exhiba el último recibo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523, 524 y 525 del Código Procesal. Junín, 16 de septiembre de 2021. Soledad Di Cienzo, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de Mariano C. Otero, Juez Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo conjuntamente de Sergio Hernán Gambini y Adriana Beatriz Romero, del Dto. Judicial de Zárate - Campana, con sede en Av. Mitre 755 piso 4, de la ciudad de Zárate, Prov. Bs. As., cita y emplaza a MENDEL GOTTLIEB y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien a usucapir, sito en la calle Sgto. Cabral 1619 del Partido y ciudad de Zárate, Prov. Bs. As., nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. H, Ch. 8, Mza. 8p, Par. 2, Part. inmobiliaria 038-11902, inscripción Folio 141/52 Reg. Prop. Inmueble Prov. Bs. As., para que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponda y contestar demanda en los autos "Yedro Marta Susana c/Gottlieb Mendel s/Usucapión", Expte. 34041, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145/6, 341, 681, CPCC). Zárate, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Isidro, sito en

Ituzaingó 340 piso 3º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de diez días a OMAR CARLOS MARABOTTO (en carácter de heredero de Susana Alba Bevilacqua) y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas: "Queiruga Ben Juana y Otro/a c/Marabotto German Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 64172, lotes 11 y 12 de la manzana 6e del Partido de Pilar, localidad de Derqui, Provincia de Buenos Aires con frente a las calles La Doma y La Lonja - Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección D, Quinta 6, Manzana 6e, parcelas 11 y 12, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145 y 341 del CPCC.) San Isidro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Loray, notifica y emplaza por el plazo de 5 días al Sr. SEBASTIAN EZEQUIEL IRIARTE, con DNI 31.694.747, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados: "Mouzo Paula Tamara c/Iriarte Sebastian Ezequiel s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental (Digitalizado)", expediente N° LZ37844/2017. "Banfield, 16 de julio de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Paula Tamara Mouzo en representación de sus hijos Lucas Zadquiel Iriarte y de Kiara Isabella Iriarte Mouzo contra su progenitor y decretar la privación de la Responsabilidad Parental del Sr. Sebastian Ezequiel Iriarte sobre la persona y bienes de sus hijos por la causal de abandono; con los alcances del Artículo 704 CCCN - (Arts. 700 inciso "B" y último párrafo; 641 inc c del CCyC). 2) Suprimir el apellido paterno en el nombre de los niños Lucas Zadquiel Iriarte y el de Kiara Isabella Iriarte Mouzo, quedando a partir del presente fallo como Kiara Isabella Mouzo, con DNI. N° 52.838.045 y adicionando el apellido materno al nombre del niño, quedando a partir del dictado del presente fallo como Lucas Zadquiel Mouzo, con DNI N° 46.202.428. A efectos de realizar la correspondiente modificación -una vez firme el presente fallo- antes descripta, líbrese oficio de estilo al Registro de las Personas correspondiente, quedando a cargo de la confección y posterior diligenciamiento de la parte actora. 3) Conforme lo solicitado imponer las costas del presente a la parte demandada en su calidad de vencida (Arg. Art. 68 del CPCC). 4) Regular los honorarios a la letrada interviniente Dra. Karina A. Gutierrez (T°XV F° 243 CALZ) y en la cantidad de 55 Jus, que al día de la fecha representa la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil Noventa (\$156.090), sumas a las que deberá adicionarse los aportes de ley (Arts. 1, 9 inc. h, 16, 21, y ccodes. de la Ley 14967). Regístrese. Notifíquese. Firme expídase la documentación pertinente". Fdo. Dra. Belen Loguercio. Juez. "Banfield, septiembre de 2021. Conforme lo que surge de las constancias de autos; notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días en forma gratuita (Art. 145 del CPCC)". Fdo. Dra. Belen Loguercio. Juez. Banfield, 30 de septiembre de 2021. Juan A. Gorski. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JULIETA ALDANA CEJAS, en la causa N° 6324 del registro de éste Juzgado, DNI 34.996.365, con último domicilio en la calle Tirso de Molina 3120 o 2949 de Tigre provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6324 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Téngase presente lo informado por la actuario. Asimismo, visto lo informado por la seccional policial interviniente respeto de que la acusada no ha sido hallada en su domicilio como así también los diversos llamados telefónicos cursados por el Sr. Fiscal, conforme fuera informado en su escrito, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, sin perjuicio de lo requerido por la defensa en su escrito de la fecha 28 de septiembre del corriente año, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08 de septiembre de 2021, en los autos "Andina Jonatan Gustavo s/Quiebra (Pequeña)", causa N° LP-48280-2021, se ha decretado la Quiebra del Sr. JONATAN GUSTAVO ANDINA, DNI N° 34.492.771, con domicilio en la calle 99 esq. 2 N° 2.359 del Barrio Aeropuerto, ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio en la calle 57 N° 632 piso 3 "A" de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, previo solicitud de turno a los celulares 221-5085628; 2214817936; Fijo 4224980; correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 2 de diciembre de 2021. Fijándose los días viernes 18 de febrero de 2022 y lunes 4 de abril de 2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de septiembre de 2021. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que se ha decretado la Quiebra de BELIZAN ROQUE ANIBAL, DNI N° 16951447, domiciliado en Berduc 1777 de Hurlingham. Se encuentra actuando el Síndico designado Carlos Alberto Menendez con domicilio constituido físico en la calle Colón 224 Casillero 613 de Morón. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 4 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. En igual plazo intímasele para que haga entrega a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para

que dentro del plazo de de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Pongase en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Se ha determinado conforme lo establecido por el Art. 14, inc. 3º ley concursal, el plazo hasta el día 25 de octubre de 2021, inclusive, a fin que los acreedores soliciten la verificación de créditos no presencial ante la Sindicatura. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico 20044159032@cce.notificaciones. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. En casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en las oficinas de la sindicatura en De los Baqueanos 1898 - Ituzaingó de 10 14 hs. o al mail [sindicocarlosmenendez@yahoo.com](mailto:sindicocarlosmenendez@yahoo.com) o al móvil 1150061084.. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado las impugnaciones u observaciones ante el Síndico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal hasta el día 7 de diciembre de 2021. El informe general será presentado hasta el día 21 de febrero de 2022. A efectos del arancel previsto por el Art. 32 Ley 24522 la cuenta de la sindicatura es CBU 0720518788000035313740 cuenta única N° 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518- Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menendez CUIT/CUIL N° 20-04415903-2. Valeria Sacaba. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA OMAR JORGE, poseedor del DNI 18.966.646; nacido el 31/05/1970 en Presidente Perón - Guernica, hijo de Luis Medina y de Rosa Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-3229-21 (Registro Interno N° 9425), caratulada "Medina Omar Jorge s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 002402-19, caratulada "CORREA MÓNICA c/Ledesma Oscar s/Amenazas, Daño, Usurpación", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-002402-19, caratulada "Correa Mónica c/Ledesma Oscar s/Amenazas, Daño, Usurpación", Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que Correa Mónica, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado a fs. 1/4 desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 15 y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial por cinco días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departameto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RODRIGO OSCAR o GERMAN LEONEL RIOS MONTENEGRO o CASTILLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-0704-8468-20 (nº interno 7571 ) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) citar a Rios Montenegro Rodrigo Oscar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los

términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a RUBÉN ALEJANDRO BENAVIDEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-21736-19 caratulada "Benavidez Rubén Alejandro s/Encubrimiento Calificado-9764", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Rubén Alejandro Benavidez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 67 de la causa 9794, más lo manifestado por la Defensa cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 30 de septiembre de 2021. Sebastian Gry, Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CHRISTIAN LEONARDO LARRAZ, en el marco de la causa N° 07-0702-10746-18 (N° interno 6991) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, 8 de julio de 2021. Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-10746-18 (N° interno 6991) respecto a Larraz Christian Leonardo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha no determinada pero comprendida entre el 06 y el 07 de junio del año 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Larraz Christian Leonardo, titular de DNI N° 37.256.812, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de diciembre de 1992, en Avellaneda, hijo de Norma Beatriz Esquivel y de Leonardo Larraz, domiciliado en calle De la Serna N° 3729, Gerli, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3453552, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1528080, en virtud de lo resuelto en el acápite I". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla, Auxiliar Letrado". Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a EMANUEL JESÚS DORADOR en la PP-07-03-004884-17/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Emanuel Jesús Dorador, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-2408-20 (n° interno 7451) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Navarro Cristian Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con domicilio en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7630), del Dto. Judicial de Necochea, a cargo de la Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos de RAMUSSEN SONJA ANN EMILIA, y ANDREASEN LAURITS MARINUS a fin que se presenten en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos en autos: "Bramsen Juan Jorge c/Sucesores de Andreasen Laurits Marinus s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que los represente en los autos mencionados. Necochea, septiembre 2021. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FERNANDO DANIEL PRADA, con último domicilio en calle Las Heras 2340 de esta ciudad, en causa N° 17609 seguida a Pinzon Medina Bresia Darwin Joel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2021... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o

Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCELO ALEJANDRO DEL RÍO, víctima de autos, en causa nro. INC-17598-1 seguida a Lopez Claudio Raúl por el delito de Incidente de Régimen Abierto y Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "pm/// del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Silvina Viviana Herrera, Juan Angel Amarillo; Marcelo Alejandro del Río y Agracom a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. IVAN MAYER, con último domicilio conocido en calle Lanzilota N° 921 de esta ciudad, en causa N° INC-15566-4 seguida a Tolosa Cristian Emanuel por el delito de Incidente de Libertad

Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por el actuario, Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Ivan Mayer a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ivan Mayer, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2535 seguida a Guido Alderete, Walter Lastra, Fabio Salto y Jonathan Palma por los delitos de Tenencia de Arma de Guerra, Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento, en Concurso Real entre si, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a JONATHAN FABIAN PALMA, sin apodos, titular del DNI N° 38.700.707, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de marzo de 1995, hijo de Gustavo Fabián Palma y de Julia Elena Ortiz, con último domicilio conocido sito en la calle 34 N° 5021 entre 150 y 151 de la localidad y partido de Berazategui, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.535, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Jonathan Fabián Palma. Y Resultando: Que el día 26 de junio de 2018 dispuse suspender el proceso a prueba en relación al encartado Jonathan Fabián Palma, por el plazo de dos años, disponiendo que el nombrado fije residencia, se someta al cuidado del Patronato de Liberados de esta Provincia, se abstenga de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas; y por un año, realizar trabajos comunitarios no remunerados en favor del Polideportivo Fimet, sito en la calle 144 entre 30 y 28 de la localidad de Berazategui, durante dos horas semanales. Que de los obrados principales surge que el probado ha realizado las tareas comunitarias no remuneradas durante los meses de diciembre de 2018, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019; y enero y febrero de 2020. -las que se adjuntan en formato pdf al presente-. Del mismo modo se desprende que Palma ha cumplido con las presentaciones por ante el Patronato de Liberados de esta Provincia los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2018 y marzo, abril, mayo y junio de 2019, refiriendo el imputado -mediante el acta labrada en fecha 12 de marzo de 2020-, que había entendido mal sus obligaciones, ya que consideró que las tareas comunitarias tenían un plazo de vigencia de 2 años y la concurrencia al Patronato de Liberados de tan sólo un año, todo lo cual se acompaña a la presente en formato pdf. Es así que habiendo fenecido el plazo por el cual decreté la suspensión del juicio a prueba, con fecha 10 de junio del año en curso, corrí vista al Sr. Fiscal interviniente, la cual fue contestada en fecha 11 de junio del año en curso, oportunidad en la cual el Dr. Leonardo Lisa solicitó que a los efectos de evacuar la vista conferida, se certifiquen los antecedentes de Palma. Que, de conformidad con lo requerido por el Sr. Representante de la Vindicta Pública, se han certificado los antecedentes de Palma, los cuales han arrojado un resultado negativo -y se adjuntan en formato pdf a esta Resolución-, corriéndose nueva vista al Sr. Fiscal, la cual fue contestada en fecha 9 de agosto de este año, sosteniendo el Dr. Lisa que habiendo evaluado la documentación pertinente, y teniendo en cuenta el plazo transcurrido a partir del 30 de noviembre de 2018, -fecha de la concesión del beneficio de la suspensión del juicio a prueba-, estimó que corresponde se dicte el sobreseimiento total de Jonathan Palma, de conformidad con lo normado por el Art. 76, tercer párrafo, primera parte, del C.P.- Y Considerando: Que el Art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse que se han cumplimentado de manera satisfactoria los extremos exigidos por la norma citada, ya que si bien Palma ha omitido acudir a ciertas presentaciones por ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, lo cierto es que dio explicaciones de ello, habiendo realizado las tareas comunitarias por un plazo superior al impuesto.- Cabe señalar asimismo que se cuenta con la conformidad del Sr. Representante de la Vindicta Pública a los fines de aplicar lo



normado por el Artículo 76ter. del C.P. y 341 del C.P.P. y que las pautas de conducta que prevé el Art. 27 bis del Código Penal no deben tener un propósito mortificante, sino que antes bien, deben ser de posible cumplimiento de manera tal de no obstaculizar el normal desarrollo de la vida del justiciable.- Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo y en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual.- Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 2.535 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Jonathan Fabian Palma, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese". 10 de agosto de 2021, Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden y en virtud de lo informado, notifíquese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial durante el plazo de cinco días a Jonathan Palma de la resolución dictada en fecha 10 de agosto del año en curso". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, 16 de septiembre de 2021. "Téngase presente el escrito digital que antecede y en virtud de lo peticionado, sin perjuicio que junto con los oficios librados con fechas 16 y 24 de septiembre del año en curso se ha remitido la copia de la Resolución pertinente en formato pdf, reitérese el mismo a idénticos fines, debiendo -en este caso- transcribir la misma". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, 30 de septiembre de 2021. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo E. Córdoba Sosa, sito en calle 9 de Julio 287, piso 3º, Quilmes, comunica que en autos "Teleco S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", expte. 41758, se ha decretado en fecha 10/9/2021 la Apertura del Concurso Preventivo de "TELECO S.A.", con domicilio en calle Urquiza 1537, Quilmes, CUIT N° 30-61853069-4. Sindicatura actuante Estudio Contable Areal, Carnovale y Sabbione, con domicilio constituido en Alvear 457, Casillero 118, Quilmes. Quienes se consideren titulares de créditos de causa y/o título anterior al día 6/9/2021, fecha de inicio del concurso, deberán efectuar sus pedidos hasta el 25/11/2021, enviándolos con la documentación respaldataria en formato digital (archivo pdf) a la dirección sindicosacs@gmail.com, identificando en el asunto del envío electrónico datos del proceso y del acreedor. Dichos envíos deberán concretarse con al menos 5 días de anticipación al vencimiento del plazo para verificar, agregándose en el cuerpo del correo un teléfono de contacto. En los casos que corresponda el pago del arancel se deberá realizar el mismo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires Caja de ahorros 522223/0 (CBU 014009460350365222307). La Sindicatura emitirá constancia de recibo de ello y otorgará un turno para que concurra el peticionado y/o su apoderado con los originales. A los fines previstos en el art. 34, LCyQ, los interesados deberán requerir turno para observar los legajos al correo antes citado. Las impugnaciones deberán ser enviadas a dicho mail, debiendo además entregar a la Sindicatura una copia en formato papel. La atención personal de la Sindicatura será previo turno en los siguientes domicilios: a) en calle 148 N° 1176 de Berazategui (lunes, miércoles y jueves de 11 a 15 hs.); b) en Miñones 2177 piso 1 "A", CABA (martes y jueves de 12 a 16 hs.). Teléfonos: 011-4043-0813; 011-4472-2079 y 011-6639-2915 a los fines de coordinar horarios y lugares para recibir documentación. Informe individual: 7/2/2022. Informe general: 23/3/2022. Audiencia informativa: 6/9/2022. Quilmes, 27 de septiembre de 2021. Dra. Paola Liliana Perdigueru. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lomas de Zamora, en el expediente "More Sergio Ramón s/Abrigo", notifica por edicto sin costo al señor RAMON ANTONIO MORE, DNI N° 17.128.075, por el término de 5 días de las resoluciones que a continuación se transcriben: "I) Banfield, 5 de marzo de 2018. Resuelvo: I.- Declarar la situación de Adoptabilidad de Sergio Ramon More, DNI N° 55.485.240, nacido el día 16 de abril de 2016, hijo de la Sra. Sandra Isabel Almiron, DNI N° 36.161.928 y del Sr. Ramon Antonio More, DNI N° 17.128.075 - II.- Tener por perdidos los derechos correspondientes a los progenitores del niño, Sergio Ramon More que han dejado de ejercer, en los términos de los Arts. 607, 608, 609 y 610 del Código Civil y Comercial de la Nación y 7, 13 Ley 14.528.-III.- Promover el egreso del referido menor del hogar donde se encuentra alojado bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, Ley 14.528, Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Sra. Sandra Isabel Almiron, el Sr. Ramon Antonio More mediante cédula con carácter urgente y con habilitación de días y horas y/o por cualquier medio permitido (Art. 135, 141, 143 y 153 del CPCC), al órgano administrativo por oficio (quedando la confección de ambos instrumentos a cargo de la Asesoría interviniente) y al Sr. Asesor de Incapaces en su despacho (Art. 135 in fine, CPCC), a cuyo fin, confiárasele vista (Art. 103 del CCC). Por último, comuníquese el presente resolutorio al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial, haciéndole saber que una vez firme el presente se procederá a la solicitud de remisión de legajos de aspirantes a guarda con fines adoptivos conforme lo establece el Art. 609 inc. c) del CCyC y Art. 15 de la Ley 14.528. A cuyo fin, líbrese por Secretaría planilla de estilo (Art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA)". Dr. Carlos Alberto Dupont Juez (P.D.S.) 2- Banfield, 16 de abril de 2018.- "Autos y vistos: Al punto I, por devueltos, téngase presente la notificación formuladas presentes actuaciones caratuladas "More Sergio Ramon s/Abrigo", en donde se solicitó aclaratoria: Al punto II, de conformidad con lo peticionado, habiéndose incurrido en un error material en la resolución de fs. 85/88, rectifíquese la misma dejándose establecido que cuando dicha resolución refiere "Ramon Antonio More" debe leerse "Ramon Antonio Mores." respecto del nombre del progenitor del niño de autos (Art. 166 inc. 2º CPCC). Regístrese con relación a su antecedente N° 200. Notifíquese mediante cédula.- Dra. Belén Loguerco Jueza (P.D.S.) 3.- "Banfield, 20 de agosto de 2021. Como consecuencia de las dificultades insuperables para conocer el nuevo paradero del Sr. Ramon Antonio More, DNI N° 17.128.075, ordénese la notificación de la resolución de fecha 05/03/2028 y su aclaratoria de fs. 91 mediante edictos, los cuales deberán publicarse en "Boletín Oficial" y en "Diario La Unión de Lomas de Zamora", durante 5 días, emplazando al nombrado para que dentro de 10 días comparezca a la sede de este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC y AC. 1785/78 SCBA), quedando su

confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces". Fdo: Petracca Gustavo Gabriel. Magistrado Suplente. Secretaría, agosto de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLÁS PARISE y JENNIFER ROMERO víctimas en causa N° 17628 seguida a Campana Cristian Emanuel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Señor Juez de Familia N° 2 de la ciudad de Olavarría, Sec. Dr. Santiago Pacheco, en autos: "Carpio Nicolas c/Carpio Matias Nicolas s/Cambio de Nombre", hace saber que, en los autos del rubro, el actor, NICOLAS CARPIO, DNI N° 42.959.493, solicita el cambio de apellido suprimiendo el paterno "Carpio", y siendo sustituido por el apellido materno "Salaverria Urrutia", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Nicolas Salaverria Urrutia". A tal fin con fecha 14 de junio de 2021, decretó: "Consecuentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. A fin de dar cumplimiento con dicha publicación, deberá darse cumplimiento con la RC 433/19 sobre "Uso obligatorio del aplicativo informático para tramitar los oficios de publicación de edictos, informes y consultas al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo Santiago Guillermo Arrondo, Juez de familia. 19/08/2021. Santiago Pacheco, Secretario.

1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo Jose Sheehan, Secretaría Única, notifica el pedido de Cambio de Apellido en el Boletín Oficial del menor TORREZ MANSILLA MALENA JAZMIN, DNI N° 47.836.741, en el marco del Expte. N° 34776 caratulado: "Mansilla Cintia Soledad c/Torres Maximiliano Hilario s/Cambio de Nombre". El auto que lo ordena dice: "Mercedes, 15 de junio de 2021. .... Atento lo dispuesto en el Art. 70 del CCC, publíquese el presente pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrense edictos". Fdo. Rodolfo Jose Sheehan Juez. Art. 70 CCCN: Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Mercedes, 28 de septiembre de 2021.

1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juez Sartori Juan Antonio, hoy Pelliza Palmes Mariano Eduardo, del Juz. Civ. Com. 1º. Nom. Sec 2 - Jesus María, Secretaría a cargo de Scarafía María Andrea en los autos: "Díaz Nuñez, Francisco Antonio - Usucapión" Exp. 313238, ha dictado las siguientes resoluciones: "Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el: Inmueble ubicado en Municipio de Agua de Oro, Pedanía Cás, hoy San Vicente, Ruta Prov. E53 Dpto. Colón de la Prov. de Córdoba; designados como Lotes N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 26, 27, 29, 31 de la manzana E. 1) Parcela 11 D° 7494, F° 11134 A° 1983, de una sup. de 838,22 mts2. Nom. Cat: 01-01-012-011. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 33 y NE con el lote 10 y el SO con el lote 12; 2) Parcela 12 D° 4134 F° 5561 A° 1960, de una sup. de 968,79 mts2. Que linda NE con el lote 11, al SE con calle camino provincial, al N con el lote 13, al NO con el lote 32. 3) Parcela 13 D° 3182 F° 3932 A° 1958, de una sup. de 853,46 mts2. Que linda al NE con el lote 12, al SO con el lote 14, al NO con el lote 31 y al SE con el camino provincial; 4) Parcela 14 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030011 (13), de una sup. de 861, 72 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 30, al NE con lote 13 y al SO con lote 15. 5) Parcela 15 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030014 (13), de una sup. de 784,50 mts2. Que linda al SE con el camino provincial, al NO con el lote 29, al NE con lote 14 y al SO con lote 17. 6) Parcela 16 D° 2603 F° 3643 A° 1984, Mat. 1030017 (13), de una superficie de 710,57 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al No con el lote 28, al NE con el lote 15 y al SO con el lote 174. 7) Parcela 18 Mat. 1222125, de una sup. de 525,73 mts2. Que linda al NE con camino provincial, al NO con el lote nº 26, al NE con el lote 17 y al SO con el lote 19, todos de la misma manzana. 8) Parcela 26 D° 18609 F° 28215 A° 1973, de una sup. de 521,22 mts2. Que linda al NO con Bañeario, al SE con el lote 18, NE con el lote 27 y al SO con el lote 25, todos de la misma manzana. 9) Parcela 27 D° 41805 F° 54984 A° 1976, de una sup. de 603,54 mts2. Que linda al NO con el lote 28, al SO con el lote 26, al SE con el lote 17 y al NO con calle s/n, todos de la misma manzana. 10) Parcela 29 D° 17688 F° 21388 A° 1955, de una sup. de 696, 29 mts2. Que linda al N.O con calle s/n, al S.E con el lote 15, al N.E con el lote 30 y al SO con el lote 28 de la misma manzana. 11) Parcela 31 D° 3996 F° 5828 A° 1986, de una sup. de 752,4 mts2. Que linda al N.O con Bañeario, al SE con le lote trece, al NE con le lote 32 y al SO con el lote 30; para que en el plazo de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. (...) Asimismo, se ha ordenado: Jesús María 25/09/2020 (...) Notifíquese a los Sres. FÁBREGAS GISELA ROSA

AUGUSTA y FERRADAS MANUEL por publicación de edictos en un diario de mayor circulación en la Provincia de Buenos Aires (...). Además ha dictado: Jesus Maria, 20/04/2021 (...) Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda respecto al Sr. Vivas Raffin Alfredo Adrián, quien deberá ser citado en los términos del decreto de fecha 21/11/2013. (...) Art. 783 ter CPCC de Córdoba: En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias. El edicto a publicarse en el diario local deberá contener la carátula, el Juzgado y Secretaría donde se tramita el juicio, una sucinta indicación de la ubicación del inmueble y la referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente por María Andrea Scarafia.

10° v. oct. 5

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDI FABIÁN ALFREDO. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE FERNANDO MONTANARI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HUGO SERAFIN. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA INÉS CASTAGNET. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGUNDA ALVAREZ ARGIBAY. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA MARGARITA CASTILLO y CARLOS OSMAR CARBALLO. Gral. Arenales, 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODERO NELIDA CELINA. Gral. Arenales (BA), septiembre de 2021. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUTRIN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rach Ervin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: MO-30062-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERVIN RACH y KERTRUD NEUMANN. Morón, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaria Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANI CARLOS ALBERTO y ROSSI ANGELA NELIDA. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaria Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR LEOPOLDO MARIANI y de Doña ELINA JUANA LAZARTE. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR NIELS DIERNES SAND. Tres Arroyos, septiembre 23 de 2021. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de Don BINELLI LUIS ALFONSO. Avellaneda, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN PEREZ.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN JOSE CAPORICCIO. Lanús, 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SORENSEN DIANA MARÍA. Firmado Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA BETTY MABEL, DNI F 3.709.434. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO MARIA FLORENCIA, DNI 25.821.291. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES NORBERTO.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SOTUYO ROSA. Maipú, septiembre de dos mil veintiuno.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS PEDRO BAVOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Leandro De Pascual. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA JORGELINA HERNANDEZ y MARIO PELOZO.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI ROCCO ADAMO ANTONIO, DNI 93.869.985. Tres Arroyos, septiembre veintisiete de 2021. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de RE JUAN ALBERTO, para que se presenten en autos caratulados "Re Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76.386, a hacer valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAURA MANUEL RAMON. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL BOSCH. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI BOEDO. San Isidro, septiembre de 2021.- Dra. María Ines Prijmaczuk. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Parodi, en los autos: "Riquelme Ruben Dario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 64741, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBEN DARIO RIQUELME y CARMEN ERLINDA LENCINAS. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE NELIDA ESTER. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO PILI. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSIE MARIA TAGLIAPIETRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de julio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALISIA PERALTA. Lomas de Zamora, 17 de septiembre del año 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO PASERI y MARIA AMANDA WEISS. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2021. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA VIVIANA BERTONI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TAMBUSSI OSVALDO LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRENE MABEL AREVALO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Caratozzolo Vicente Roque s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-48995-2018, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARATOZZOLO VICENTE ROQUE. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMASA TERESA GIL. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2021. Fdo.: Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DANIEL ALFREDO BELUCCI y MARÍA OLIVA ZALDIVAR ESPINOLA. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LUISA PERINETTI y HERMINIA CRISTALDO. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RICARDO OSCAR CABRERA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de FERNANDO DOMINGO PEZZANA. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2021. Firmado Marcela Andrea Wagner. Secretaria del Juzgado de Paz.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos "Tenaglia Aida Concepcion y Cueto Luis Alberto s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 20409- 21, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TENAGLIA AIDA CONCEPCION y CUETO LUIS ALBERTO. Ramallo, 27 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO ALEJANDRO BABAGLIO. Ramallo, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ECHANIZ y BLANCA ROSA LÓPEZ. Arrecifes.

oct. 1° v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALLANES JOSÉ OSCAR. San Pedro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER WILLIAMS BARBIERI. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (ex -1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GARY SANTIAGO CANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CORNEJO ROSA FLORENTINA. Lanús, 3 de mayo de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE MITCHELENA, MARIA LUCIA FAGA y DANIEL ALBERTO MITCHELENA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR INSAURRALDE. Arrecifes.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MENICHELLI ITALIA. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARO JUAN ANGEL. San Nicolás, 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL SEVERO CAPUTTI y EDITH ELBA PLAZA. La Plata, 20 de septiembre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de WILKS SILVINA HEBE. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

oct. 1° v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO FAHEY. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2021. Firmado: Marcela A. Wagner. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores ANTONIA SERAFINA HOLZMANN. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2021. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CELIA GALINGER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA HAYDEE GOMEZ. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL SIMONTACCHI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZAMPONI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DOLORES VALERIANI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISMAEL PEREZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAININI NOEMÍ ESTHER, DNI F 9.984.171. Tres Arroyos, 28 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don LIPTAK DAVID.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BERRUTTI TAMARA GISELA.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRES ANTONIO PETERSEN. Lobería, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFREDO ESPENDE. Lobería, 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDEYRA ENCARNACION. Lobería, 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROTO SANTOS. Banfield, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RABELLINO CARLOS MIGUEL. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 4 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, en los autos caratulados "Petrisso Eduardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-51.981/2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO PETRIZZO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARINA ALEJANDRA AGUILAR, Lomas de Zamora, 29 de setiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas Juez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE ANDRES MARIO. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JAQUIER MARIA ELENA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 22 días de septiembre 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA SANDOVAL CHAVEZ y/o JUANA SANDOVAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA ANA POLINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don GENOVESI JUAN ALBERTO. Tres Arroyos, 2021. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FORMAGGIO MARIA JOSEFINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLLO y TERESA CATALINA CHIFARELLI. Pergamino, septiembre 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Raña, Carlos Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64720, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CARLOS DANIEL RAÑA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante BONARDI MARÍA CRISTINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante BONARDI MARÍA CRISTINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO GLADYS EDITH. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6



POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRANCISCO ANTONINO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BULETTI. Lezama, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POURRAIN ALFONSO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA ANGELA RAMONA. La Plata, 3 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BROWN ANIBAL GERARDO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER VAZQUEZ. General Lavalle, 3 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FAUNDEZ. Baradero, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: FIGUEROA RAÚL ANÍBAL. Baradero, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO SALOME DEL VALLE. La Plata, 29 de setiembre de 2021. Martha Herrera.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHARRI MARIA HAYDEE, DNI F 3.844.654. Azul, Junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUFANO LUIS VICENTE, DNI M N° 8.521.911. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CILURZO. La Plata, 29 de septiembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR ORLANDO LEGUIZAMON. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORES ROBERTO. Tres Lomas, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PABLO SILVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAMON BLANCO. Conste. Campana,

septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Exaltación de la Cruz del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MIRTA ALICIA y SCIUTTO CARLOS JOSE. Exaltación de la Cruz, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL THELMA BEROIZ. La Plata, septiembre de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FELIX JORGE. Tandil, 29 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MARCOS ROBERTO. Tandil, 28 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPELOZZO ADAMO y ROSSETTI MARIA. Tandil, 29 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑATE EMILIO JOAQUIN. Tandil, 28 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROVARINO MARIA CECILIA. Tandil, 28 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIO ALEJANDRO BAIER. Tandil, 29 de septiembre de 2021. Graciela Alicia Domínguez. Secretaria Adscripta (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO ALBERTO BILBAO. Tandil, 28 de septiembre de 2021. Graciela Alicia Domínguez. Secretaria Adscripta (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANDIDA LEONOR GUIOT y GUILLERMO ARANDA. Morón, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MIGUEL TRIO y de MARIA INES MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Della Villa Oscar Cesar s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N°MO-31391-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELLA VILLA OSCAR CESAR. Morón, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JONES IRIS. Morón, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIANA SILVIA SAMARUGA. Morón, Secretaría, de abril de 2019. Alejandra I. Piccoli. Secretaria (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OPPEDISANO JUAN SALVADOR. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRENE PICCARDO. Morón, 29 de septiembre de 2021. Dra. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO OSCAR BATTAGLIERO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO AMAYA. La Plata, 29 de septiembre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados y referidos a la causante ELISA ESTHER BARBIERI, para que

dentro del término de 30 días así lo acrediten. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO MUÑOZ. LA PLATA, 29/9/2021. Dra. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DOBARRO. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERRERO y MARIA NACARO. Coronel Suárez, 24 de septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ROBERTO MONTAÑO y JOSEFA LIVELI. San Justo, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA STRAK. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARTOLETTI CLAUDIO CRISTIAN, para que en el término de treinta días lo acrediten, a los efectos de hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, septiembre del 2021. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES NELIDA INES y GRUNDNIG ADOLFO FRANCISCO. Puán, 27 de septiembre de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASCO DELTOUR MARTA ELENA. Puán, 24 de septiembre de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREIRA MENEZES ANTONIO y/o PEREIRA ANTONIO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTINI INES.-San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFIDIO AÑAZGO MENDOZA y/o PORFIDIO AÑAZGO MENDOZA Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOÑI NELIDA. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEZCANO MARIA ISABEL. San Justo, 10 de septiembre de 2021. Iglesias Ruben Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINAS SIMEON. San Justo, 10 de septiembre de 2021. Iglesias Ruben Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores y todos lo que consideren con derechos a bienes dejados por el Sr. DANIEL JOSE IBÁÑEZ.- Junín, 29 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO DOMINGO IORIO. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ESTEBAN EDGARDO HARAN y/o ESTEBAN EGARDO HARAN. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de

Doña MARIA CLAUDIA SERRANI. Saladillo, 24 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz de Letrado de Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARIDE ROQUE ALFREDO. Saladillo, a los días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS LUIS DI BENEDETTO, por el plazo de 30 días. Saladillo, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO, MARIA ISABEL. Morón, 29 de septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ARUNI MARTINEZ. Morón, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PEVERELLI, DNI M N° 5.256.969. Bolívar, 27 de septiembre de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDIVIESO ROBERTO FABIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NICOLAS PALASCIANO y Doña ANTONIA CAMPITELLI. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Dr. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE EMILIO DI TULLIO y LUCRECIA PICCINO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SFORZIN. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALOY MIGUEL RODOLFO. Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín con asiento en San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JORGE LEONARDO GALDINO, DNI N° 12.501.455, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín con asiento en San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ROSA ARGENTINA ALTABE, DNI N° 3.838.376, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MURCIEGO SILVIA ADRIANA s/Sucesión Ab-Intestato". San Martín, 2021. Dra. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES LUZZI. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2021. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR MENDOZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NORBERTO EDUARDO COBO y ALEJANDRA CLAUDIA ROSSO. General San Martín, 29 de septiembre de 2021. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BONETTO HYLDA NORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de LIDIA ROSA CORREA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de septiembre de 2021. Secretaría.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don GERMAN RAUL SORIANO. Tres Arroyos, septiembre 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MALER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEREDIA OSVALDO RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JULIAN THEA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA EXCEQUIELA PAREDES, YSIDRO OSCAR SEQUEIRA, NORMA BEATRIZ SEQUEIRA y MARIA NOEMI SEQUEIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ JUAN CARLOS, DNI M 7.733.096. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOGUERA NARCISA ABELINA y IOSOVICH JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER IRIBARNE. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JULIETA GONZALEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgu. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de "PERONJA HECTOR JULIAN s/Sucesión Ab-Intestato". Avellaneda, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA CANEVA. Avellaneda, septiembre de 2021. María Elisa Reghenzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JORGE HORACIO. Coronel Dorrego, 27 de septiembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LITWINCZUK ANA. Lanús, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IBAÑES CLEMENTINA. Avellaneda, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUCHINI EDUARDO ROQUE. Avellaneda, mayo de 2021. Gustavo O. Perez Taberner. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VICENTE FRASCA. Avellaneda, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30

días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ MASTRASSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIACENZA LUIS ROMUALDO. Lanús, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TITUS y WASYL LUCIUK. Lanús, agosto del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HOLOFERNES LOPEZ BADRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA NOEMI ETCHEVERRY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA IRIS ARIAS. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONSTANTINO ARIAS. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MIRTA GOROSTARZU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRANO ISABEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAIDANA MANUEL RAFAEL y TIRRI NELLA ELSA AGUSTINA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Mariana Marisa Fignoni. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO DANIEL VILLALBA. Secretaria. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCEANO ANGEL CALCAGNO. General Pinto, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIETTA OTTAVIANO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL CORDERO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTELO RUFINO y MEDINA RUFINA VICENTA. General Pinto, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUANA AVELDAÑO (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ASSALONE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINS ROCHA JOSE, FLORENTIN VICTORIA y MARTINS ROCHA OLIMPIA LILIANA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GOZZELINE MARIA TERESA. Ameghino, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMELA ADRIAN CARLOS. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO HORACIO. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Nuñez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diaz Marcelo Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ-41486-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ MARCELO RAMON. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TEVEZ ADAN OSCAR. Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 18, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO FERNÁNDEZ, DNI 11.741.850. Se publicará por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, 31 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DIAZ OSVALDO DANIEL, DNI 5.806.542 y MARÍA ISABEL TERESA BENITEZ, DNI 1.787.287. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CAPUTO ROQUE OSVALDO, con DNI 11.615.686. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO BERNACCHIA, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DI DINO.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 18 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LEVERATTO. La Plata, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE CICCHINI. San Isidro, febrero de 2020. Reynaldo L. Mionis Courvoisier. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE CECCOTTI. San Isidro, septiembre de 2021. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ABEL MARCOS SALDIVIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROACH STANLEY CUTHBERT, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JAQUELINA MULHALL. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIO OSCAR MORAIZ, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FANELLI GUILLERMO MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PATRICIA FABIANA RICAGNO, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYLIA ESTHER LACANNA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LANNUTTI. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO STORINO y MARIA AURORA SPINEDI. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR DACAL. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA DELGADO. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIMENEZ DELIA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSE MENDEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. María Ines Prijmaczuk. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL VICTORIA HERNANDEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA CRISTINA GARCIA. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA CRISTINA SIGNORELLI. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENCIO GATABRIA. San Justo, 30 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San isidro a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODOLFO ALFREDO ELEUTERIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI ACOSTA. San Isidro, 27 de septiembre de 2021. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISABEL ANA GONDRET, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOSSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nro. 2 en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ ETHEL LOFIEGO. Bahía Blanca, 2021. María Florencia Dominguez Guerri.

oct. 5 v. oct. 7



POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart Juez, Secretaría Única, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de esta Ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE MARCELO LIZZANO. Se expide el presente en la Ciudad de Lanús, a los 25 días de septiembre.  
oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAIVA DANILO ANHUEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.  
oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCE CARLOS ALBERTO. San Isidro, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NELIDA GONZALEZ. Del Pilar, 29 de septiembre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLOREAL PEREZ y LEONILDA FORTE. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MILAGROSA MARTINEZ LARREA. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.12, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPI CARMEN JOSEFA. San Isidro, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARTURO GARRAHAN. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERONICA DANIELA LASTIRI . San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO SCIACCALUGA. San Isidro, septiembre de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS BAUTISTA TOTO, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ALVAREZ, OSVALDO FELIPE GIMENEZ y DIEGO MARTIN GIMENEZ. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ABALSAMO y MARIA DE FREITAS. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLONES JUAN HIPOLITO. María Alejandra Peña. Juez. San Isidro, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N ° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRIAN MABEL VILTE. San Isidro, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PAOLA LAURA ELENA. San Isidro, septiembre de 2021. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROLANDO JOSE ROSIFON e IRMA PINTO, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MARHABA y SARA DEL CARMEN BU ISSA y/o SARA DEL CARMEN BUISSA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDA SUSANA JULIA. San Isidro, septiembre de 2021. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MONDACA. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ELVIRA PARADA. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN GUBAU, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUIS MIGUEL PEÑA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINOCCHIO JOSE RAUL, DNI M 5.372.827 y de FICCA MABEL EDIT DNI F 3.879.378. Tres Arroyos, 24 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTERO DOS SANTOS GAMA . San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSANA SANDRA ALTAMIRANO, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MENSA MARTA ANA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA MARCIANA VILLALBA, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MOURIÑO. San Isidro, 15 de septiembre de 2021. Aurora Estela Souza. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, en autos "Vazquez Mourelle, Sergio s/Sucesión Ab- Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO VAZQUEZ MOURELLE. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUSS FABIAN MANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de DOÑA SARA BASCONCELLA. Gral. San Martín, 29 de septiembre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HAYDEE IRIS GUAGLIANONE. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA MATILDE BINDL. San Isidro, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMON OSCAR POGGI. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dr. Oscar Hernan Cioffi, Secretario, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GODOY GUILLERMO. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALERNO HUMBERTO y CARMEN YOLANDA PERALTA. San Isidro, septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CUDEIRO

ALFONSO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ JUAREZ. San Isidro, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EDUARDO PUENTE. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLA JORGE FRANCISCO y PEREZ SARA MERCEDES. San Isidro, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARAMBURU ORLANDO, DNI N° 6.311.513 y de IRRAZABAL MARÍA TERESA, DNI N° 6.461.488, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aramburu Orlando y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-39959-2021 (RGE: MP-39959-2021). Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCOMANO, GUSTAVO ALFREDO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE FIUMARA, AIDA JOSEFA FIUMARA, ANTONIO MAZCIKA y SATURNINA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDA JULIO CÉSAR. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERA FERNANDA ELISABET. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MAJUL, DNI F 1.644.869. Moreno, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HERMINIA HERRERO, en los autos "Herrero Maria Herminia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO BREST. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARAVALLI ORGA MARGARITA, DNI 1.183.297, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN FANNY VIVAS GIRELLI, DNI F 1.794.715. Moreno, 29 de septiembre de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. AGUSTIN JOSE VAQUERO. Ramallo, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ALICIA ESHTER MORALES y/o ALICIA ESTHER MORALES, DNI F 4.018.449, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alicia Eshter Morales y/o Alicia Esther Morales s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-34026-2021. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021. Félix Adrián Ferran. Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZACCHI HECTOR FRANCISCO. San Isidro, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIANA ESTHER SEGURA, DNI 20.604.924. Moreno, 29 de septiembre de

2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA GOMEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARMANDO MARUSSI. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO JUAN GALEANO, DNI N° 1.140.734 y MARIA VALERIA PIETROPAOLI, DNI N° 1.751.249. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LIDIA EDIT FUNES. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PAYDON, DNI 5.333.161. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARSIA MARÍA ANGÉLICA. San Isidro, septiembre de 2021. María Laura Iglesias. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-39346-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGUREN SEGUNDO JOSÉ, DNI M 1.389.611. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLA HÉCTOR RUBÉN, DNI 11.812.127. La Plata.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO GUSTAVO RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARSIA MARÍA ANGÉLICA. San Isidro, septiembre de 2021. María Laura Iglesias. Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ELENA DEL ARCO. Ramallo, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FREDES AURELIO HECTOR. Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VICENTE VILLARREAL. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELIN OSCAR HUMBERTO, DNI N° 5.587.605. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PENORO SERGIO OMAR. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO AUGUSTO IAGGLI. por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRAVO MARCELA ALEJANDRA, DNI 17.429.422, en autos "Bravo, Marcela Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 4769-21, (Art. 2340 del C.C.C.N.

y Art.734 y concds. del C.P.C.C.). Coronel Vidal, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO RAMON PALACIOS. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a se presenten herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NORMA LILIANA MARCHIONI. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Número 18 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO ATILIO MARTINEZ y LIDIA BEATRIZ JAYME, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA GRISELDA LOVEY y JUAN JOSÉ ROMERO, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RUDECINDO BRUCELLARIA. Ramallo, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, del Depto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. INES OLGA RODRIGUEZ, DNI 3.622.016. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN CARLOS. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EZEQUIEL JUAN ALONSO, DNI 4.417.474, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Paz Hector Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ HECTOR EDUARDO, LE 5.330.996, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ALONSO y Doña EMA JULIA SALA. Ramallo, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO JORGE SAENZ SARALEGUI, DNI N° 8.352.898, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Saenz Saralegui Julio Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-49470-2021. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña MARY LUJÁN DEGLIANTONI. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO RIBERTY MERCADO y FERMINA GUTIERREZ. San Isidro, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Peñoñori, Néstor Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° DL-60454-2021, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de la causante PEÑOÑORI NESTOR ALFREDO con DNI N° 5.315.998. Dolores, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GARAT ZULEMA NANCY y RAMOS JORGE ENRIQUE. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BALBA MARÍA CRISTINA. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a mi cargo, de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARINIERS GLORIA MABEL, DNI F 5.393.974, en autos "Mariniers Gloria Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 60471. Dolores, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don BARCO RAÚL FERNANDO y Doña ZABALA MICAELA CECILIA, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Martín, 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOUD MARÍA JULIA y BERTOLINO JORGE. San Isidro, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL CHIORAZZO. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIANA BEATRIZ GARCÍA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELMIRA MABEL BROGLIO y de ÁNGEL SERGIO GONZALEZ. Dolores, 29 de setiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BARRETO ANTONIO IRENEO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL CAÑATARO; ANA BEATRIZ CAÑATARO y CARLOS PASCUAL CAÑATARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERICO SANTIAGO BARBOSA. Lezama, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTALDO INOCENCIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DOMINGUEZ. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSQUETS MARÍA. San Justo, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO LORENZO PASTORINO. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Pastorino, Antonio Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41539-21. Chascomús, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARPINTIERI NORBERTO LEONARDO. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARMANDO CAMMARANO y MARÍA ROSA AMIGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NATALIA OSMIDA CERQUETTI LEMOS. El presente se ordena en los autos caratulados "Cerquetti Lemos Natalia Osmida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41.511/21. Chascomús, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57 CP: 1754 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guigues Felisa Irene y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-11383-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRUGONI MARÍA NILDA RENEE. San Justo, 22 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARRARA RAÚL PABLO y PEDRIDO MANUELA ARSINOE. San

Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don HÉCTOR RAÚL SANCHEZ, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, del Sr. BRUSSOTTI ROBERTO ARTURO. La Matanza, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021. Dra. María Daniela Marino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BONAVITA LUIS ALCIDES, DNI 8.707.180, en autos caratulados "Bonavita Luis Alcides s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72696.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA DELLASANTA. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI GIORNO ASUNTINO VICENTE y RUFAT ANTONIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ÉLIDA ESTER HAYE, como se ordena en autos caratulados "Élida Ester Hays y José Alberto Granara s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 41470-21. Chascomús, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA QUINTANA JOSEFINA NILDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EURILIA VARGAS y/o EMILIA VARGAS y/o EURILIA VARGAS MIRANDA y de VÍCTOR LUIS SORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (Tres) del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIO y/o HELIO MARTÍN. Morón, 29 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAFALDA CATALINA ACOSTA y LUIS RAMÓN ZAPATA. San Isidro, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIA ZIEGLER. San Justo, 21 de septiembre de 2021. Sohaner Mariano Gastón. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN EDUARDO PEÑA y ANTONIA ERMEREGILDA BENITEZ. San Isidro, 30 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOTELLO JOSÉ ALBERTO. San Pedro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INÉS JOSEFINA OTERO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO JUAN DIETZEL. Coronel Suárez, 24 de septiembre de 2021. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GALARZA GLEDIA NÉLIDA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PAREDES. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONY ROBERTO CÉSAR. Punta Alta 2021. Sebastián Manuel Uranga Morán. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BESSUEJOURS ROLANDO EMILIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS SARA ERNESTINA. Cnel Rosales, a los 29 días del mes de septiembre de 2021. Guido Alberto Taranto. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERAS AVELINA. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE SOSA. San Justo, 30 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COIRA JORGE ANTONIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NYLDA MARIA CANGELOSI y LUIS CONRADO MARTELLA. San Isidro, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS CUSA BAYUK. Lomas de Zamora, 16 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BALLESTER VICENTE ALFREDO. Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SEGUIN y SUSANA LEONI MARTA SEGUIN. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única, del Partido de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ALBERTO MORANO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Gral. San Martín, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEMATTEIS NELCI ROSA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA JULIA SANTILLI. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA JOSEFINA ARGANARAZ. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTHA VIOLETA ROBLES. Ayacucho, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA AQUINO. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA JUANA MASSA. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ZOILA HERIAS. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, organismo a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Alomar, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Soledad Zabala Alonso de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TELMO ALBERTO VILLARREAL. Guaminí, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ALVAREZ JUAN SALDUNGARAY y ANGELA AMALIA SALDUNGARAY. Guaminí, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNGUIA NORBERTO ALFREDO. Carhué, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. SERGIO OMAR PIÑEYRO. San Pedro, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA GENOVEVA DIAZ. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO FÉLIX BARBIERI. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJIDE JOSÉ RODOLFO. San Pedro, 22 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de PEREZ ÁNGEL CASIMIRO, para que se presenten en autos caratulados "Perez Ángel Casimiro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76414. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALEMME ROBERTO JUAN. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario. Colón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO ALBERTO LEMMO. General Las Heras, 23 de septiembre de 2021. Paola Speccogna. Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AOCHAR LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GERMAN DACAL y MATILDE YOLANDA CURTALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CIANCIABELLA ELIDA BEATRIZ, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JORGE DANIEL. San Isidro, 28 de septiembre de 2021. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS MARTIN GRAVES. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELSA MARTIN. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIAS KIUAN. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA PURIFICACION TABOADA. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021. Rondinella Virna. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WARZEL ALEJANDRO. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34645-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MONICA NELIDA y/o GOMEZ MONICA, DNI F 2.282.767. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANINA SILVINA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO MATIAS DYBIEC. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMIJAN ESTEBAN ENRIQUE. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MARIA SANSON. Belén de Escobar, 30 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LILIANA ARELLANO. Belén de Escobar, 30 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOZO GERONIMO y GAITTO IRMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIAN ANTONIO MOREIRA, en los autos "Moreira Fabian Antonio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEVIN ARIEL ROJAS ALMARAZ. San Justo, 30 de septiembre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBALÁN RODOLFO MARTÍN. San Isidro, septiembre de 2021. Miguel L. Álvarez. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ MASSENA. San Isidro, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO HOSPITALECHE, DNI N° 1.107.924 y MARÍA LUISA VELAZQUEZ, DNI F N° 3.240.716. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de KOLOSZYC JUANA OLGA, procediéndose a publicar edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Secretaria Única. María Alejandra Ricciardi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL DUPLAA. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ESCOBEDO. San Isidro, 30 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROTUNDO OSVALDO ROGELIO y TURRADO ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NYDIA SANTA IOCCA, a fin de que comparezcan de estar a derecho. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Aranguren Elizabeth del Lujan y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86408, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LUIS CRISTOFARO, la Sra. ELIZABETH DEL LUJAN ARANGUREN, la Sra. ANGELA CARMEN MAYOLINO y la Sra. ALICIA LUJÁN CRISTOFARO. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA REAL, a fin de que comparezcan de estar a derecho. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE MARIA CHURUVIJA a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PERALTA. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTINI PEDRO DOMINGO y CONTINI AMÉRICA ANUNZIATA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA BARZETTI y HÉCTOR GONZALEZ. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Lanza Celia Aida s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 64583, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA AIDA LANZA (Art. 734 CPCC). Pergamino, 22 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE ALBERTO ALONSO, DNI 10.113.989, CUIT 20-10113998-1, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ CAMARANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ISABEL CRESPO. Mercedes, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA ELENA VIRGILI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994). Mercedes, 23 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAROTTO FEDERICO ANICETO y PALACIOS NORMA BEATRIZ. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARÍA ALDAMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MARIA GONZALEZ y PEDRO ALBERTO ZAPATA. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GRACIANA FRASCARELLI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ERCILIA SANCHEZ, DNI F 5.460979. Alberti, 30 de septiembre de 2021

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EVANGELINA GABRIELA

ZARATE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUQUET ELSA CRISTINA, DNI 3.977.698. Dolores, septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO DELUCCA. Chivilcoy, 30 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALCIRA MARTA BRICCOLA. Junín, 28 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PASCUALA LEONOR. Rojas, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROBERTO FONTANELLA y RAMOS NORMA SUSANA. Lincoln, 30 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICTORIA SANCHEZ. San Nicolás, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos caratulados "Cintelli Victor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. SN-7074-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINTELLI VICTOR DANIEL. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MORON y de SALUSTIANA MERARDA FLORES. La Plata, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CECILIA BEATRIZ PONCE y NELSON DA SILVA. Cañuelas, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJIDE FERNANDO. San Pedro, 22 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Magdalena, Secretaría Única; Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES IRMA ELICECHE. Magdalena, 30 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARLOS ALBERTO VIDAL y ANA TARDA. La Plata, 1° de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL ARCE. En la ciudad de La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA BEATRIZ DERICIO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE MOLINA y VIRGINIA ALCIRA TRONCOSO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMERI FLORINDA. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO JOSÉ MARIA GILES. Lobos, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO CONIGLIO. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ADRIANA EDITH BERHO. La Plata, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

CARLOS ALBERTO LOPEZ SECO, DNI 13.641.636. Brandsen, 30 de septiembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPOS NESTOR RAUL. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALACIO EDUARDO ALBERTO. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ELBA ACOSTA. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGUEZ, RUBEN GABRIEL. La Plata, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RODRIGUEZ. Morón, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELINA ESTER AUGUSTO y JORGE ALBERTO LEITES. Morón, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LICCIARDI. Morón, 30 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGO ANTONIO GIORGETTI. Morón, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAINCHAMP MATILDE ANA. Morón, 28 de septiembre de 2021. Dr. Veiss Roberto Carlos. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ. Morón. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA PEREZ y PEDRO CARLOS REPETTO. Morón, 30 de septiembre de 2021.

POR1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AÑON BASILIO JUAN, LE 5.354.635. Azul, 27 de septiembre de 2021. Tesone Agustín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REQUENA LEONILDA DELMA. Morón. Firmado digitalmente por Dra. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO MARQUEZ. Morón, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AÑON BASILIO JUAN, LE 5.354.635. Azul, 27 de septiembre de 2021. Tesone Agustín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DESPRATS CÉSAR ALFREDO, DNI 4.988.089. Azul, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARLEO JUAN CARLOS, DNI 11.468.729. Azul, 24 de septiembre de 2021. Nosedá Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAMBRANO JOSEFA y PAZ MANUEL NICOLÁS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESILA CORONEL y DELIA MONTERO, DNI 5.693.131. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VILLANI y JUANA HUSOSKI. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS CASTRO. Morón, 21 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GALIANO CLEMENTINO, DNI M 5.691.676. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRISELDA ETHEL BOGGIO, por el término de 30 días. Morón, 30 de septiembre de 2021. Dr. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCO JULIO CÉSAR, DNI 16.731.063. Azul, 22 de septiembre de 2021. Noseda Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERGAMASCO ELBA ANGELICA, LC 3.983.396. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PORRAS ESTEBAN DARIO, DNI 29.860.405. Azul, 20 de septiembre de 2021. Tesone Agustin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GALIZIO LUIS GUILLERMO, DNI 16.168.834. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO ESNEL DIAZ. Las Flores, 30 de septiembre de 2021. Dr. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHULMEISTER ANGEL MANUEL, DNI M 5.437.644. General La Madrid, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OPISACO NESTOR AGUSTIN. Baradero, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRETO ROGELIA, para que en el término de treinta días lo acrediten. En autos "Barreto, Rogelia s/Sucesion Ab- Intestato", Expte. N° SN - 7765 - 2021. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIA MADRUGA, por el término de 30 días. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRÉS PONCE. San Nicolás, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRAT RODOLFO HIPÓLITO, en Expte. N° SN-6995-2017, caratulado "Prat, Rodolfo Hipólito s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr. García Raúl Eduardo, Juez Subrogante, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA AMELIA MIRANDA, en los autos "Miranda, Hilda Amelia s/Sucesión Ab-Intestato", acumulado a Expte. 27266/16 "Gontin Hector s/Sucesión Ab-Intestato", (¿Expte. N° SUC - 509 - 21. San Pedro, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GERONIMA LATINO. San Nicolás, 29 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SOLLINI. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PERROTTA. Morón, 31 de agosto de 2021. Dra. Valeria Andrea Mieras. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TABORDA. Morón, 27 de septiembre de 2021. Dra. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO SERVIAN. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, cita y emplaza a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORONEL PEREIRA MARCELO ALEJANDRO, DNI 32.355.901, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mar del Tuyú 24 de septiembre de 2021. Magioli Sergio Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA RITA YOBEN. Gral. Madariaga, 29 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don MAXIMILIANO PABLO DE VITO. Lanús, septiembre de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.

“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## **Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín**

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
-------------	--------------------------------------



“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

<b>“La Tribuna de Morón”</b>	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
<b>“La Voz de Morón”</b>	Calle Colón n° 224 – Morón.
<b>“Edición Oeste”</b>	Colón 224 – Morón.
<b>“Sucesos de Ituzaingó”</b>	Olavarría 970 – Ituzaingó.
<b>“El Alba”</b>	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
<b>“El Vocero de Merlo”</b>	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
<b>“El Cóndor”</b>	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
<b>“La Ciudad”</b>	Sarmiento 1306 – Morón.
<b>“El Sol de Ituzaingó”</b>	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
<b>“Panorama Regional”</b>	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
<b>“La Voz del Conurbano”</b>	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
<b>“El Progreso”</b>	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
<b>“Epígrafe Norte”</b>	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
<b>“Ipsa Jure”</b>	Colón N° 224, Morón.
<b>“Jus Morón”</b>	Colón N° 224, Morón.
<b>“Hurlingham Hoy”</b>	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
<b>“La Opinión”</b>	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
<b>“Caminando con la acción de Ituzaingó”</b>	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
<b>“El Sol de Haedo”</b>	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

<b>“Ecos Diarios”</b>	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

<b>“La Opinión”</b>	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	---

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

<b>“Varela al Día”</b>	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
<b>“El Sol”</b>	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
<b>“Voces de Quilmes”</b>	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
<b>“Perspectiva Sur”</b>	Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

<b>“La Zona Jus”</b>	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
<b>“Arrabales”</b>	Constitución 1108 – San Fernando.
<b>“La Verdad”</b>	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
<b>“Puerto Noticias”</b>	Constitución 992 – San Fernando.
<b>“Jus San Isidro”</b>	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
<b>“Prensa Norte”</b>	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
<b>“Noticias de San Isidro”</b>	Ituzaingó 375 – San Isidro.
<b>“Conceptos del Norte”</b>	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
<b>“El Herald”</b>	Ituzaingó 375 – San Isidro.
<b>“Crisol del Plata”</b>	H. Yrigoyen 843, Martínez.
<b>“El Federal”</b>	Ituzaingó 290 – San Isidro.
<b>“El Ombú”</b>	Juan B. Justo 143, Beccar.
<b>“El Eco”</b>	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
<b>“Fomento”</b>	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
<b>“El Pregonero”</b>	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
<b>“Voces del Plata”</b>	Liniers 1112 – Tigre.
<b>“Sucesos”</b>	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
<b>“La Mañana de San Isidro”</b>	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
<b>“La Rivera”</b>	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
<b>“La Región”</b>	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
<b>“Lo Nuestro”</b>	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

#### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.



Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.



Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica